

# Acción

del Centro de Derechos Humanos  
**Victoria Díez**

*Derechos Humanos con ojos de mujeres  
que son ojos de resistencia,  
esperanza y cuidado por la vida*



A decorative graphic at the top of the page features a purple circle with a white center containing a stylized sun or moon with rays. The circle is surrounded by thick, orange brushstrokes that curve across the top and bottom of the page. The background is a solid purple color.

Ángeles Enríquez Rincón | Ángeles López García  
Luz María Rojas Jiménez | Cristina Magaña Abarca  
Metodología de elaboración y edición | Luz Elena Patarroyo López

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS VICTORIA DÍEZ, A.C.

Blvd. Vasco de Quiroga No. 1015

Col. San Felipe de Jesús

León, Gto. México, C.P. 37250

[www.cdhvictoriaDiez.com](http://www.cdhvictoriaDiez.com)

 Centro de Derechos Humanos Victoria Díez

# Acción

del Centro de Derechos Humanos

## Victoria Díez

*Derechos humanos con ojos de mujeres  
que son ojos de resistencia,  
esperanza y cuidado por la vida*

León, Guanajuato, México.

Mayo, 2021.

AUTORÍAS:

Ángeles Enríquez Rincón

Ángeles López García

Luz María Rojas Jiménez

Cristina Magaña Abarca

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN Y EDICIÓN

Luz Elena Patarroyo López

DISEÑO E ILUSTRACIONES

Patricia Gasca

Todos los derechos: Centro de Derechos Humanos Victoria Díez, A.C.

Impreso en México.

*Los derechos humanos son un cuerpo jurídico fruto de conquistas históricas de los grupos que han vivido en carne propia la violación a sus derechos y que han sido plasmados en tratados, leyes, declaraciones. Estas conquistas son frágiles, transcurren en la vida cotidiana en una permanente tensión entre el derecho conquistado jurídicamente y lo que se vive en la realidad.*

*El contenido de esta publicación puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que no sea para uso comercial y que se haga la referencia debida.*

## *¿Qué queremos?*

*Queremos disfrutar el proyecto, disfrutar los sueños y los querereres y hacerlos conscientes, vivirlos y gozarlos mientras trabajamos y los hacemos.*

*Queremos tenernos paciencia, asumirmos como capaces de hacer las cosas y no tener miedo a equivocarnos.*

*Queremos que haya relaciones de horizontalidad entre nosotras y con las mujeres de las comunidades; que nos reconozcamos iguales en nuestra diferencia.*

*Queremos que este proyecto rompa la naturalización de los dolores que tenemos, que logre despertar y fortalecer nuestro sentido crítico.*

*Queremos transformarnos como personas en el proyecto: hacer experiencia de lo que hacemos y hacer identidad como colectivo.*



---

*Sentidos y modos para hacer lo común:  
repensando nuestras prácticas  
CDHVD (2015).*



# ¿Qué encontrarás en este documento?



1 **¿Cómo y por qué hicimos este documento?** | 7

2 **¿De qué te hablaremos en este documento?** | 10

3 **¿Cómo llegamos hasta aquí?** | 15

3.1. ¿Por qué Victoria Díez? | 17

3.2. PRIMERA ETAPA: 2001 a 2009. Los primeros pasos en los derechos humanos de las mujeres. | 20

3.3. SEGUNDA ETAPA: 2010 a 2013. Consolidando nuestra opción: descubriendo y visibilizando violencias. | 28

3.4. TERCERA ETAPA: 2014 a 2017. Cimentando sueños y quererres con las mujeres de Los Castillos. | 34

3.5. CUARTA ETAPA: 2018 a 2019. Hombro con hombro, mujeres en comunidad. | 46

3.6. QUINTA ETAPA: 2020 a .... Nuevas preguntas y reflexiones sobre los derechos humanos de las mujeres. | 50



- 4 **¿Cómo definimos nuestra acción en el CDHVD?** | 54
  - 4.1. Acción con enfoque de derechos humanos de las mujeres. | 57
  - 4.2. Acción con perspectiva de género. | 61
  - 4.3. Acción con estrategias. | 63
    - 4.3.1. Estrategia socioeducativa. | 64
      - Opciones y enfoque que orientan la estrategia. | 64
      - Metodologías y didácticas. | 64
      - Vínculo educativo. | 66
    - 4.3.2. Estrategia Organizativa. | 67
      - Opciones y enfoques que orientan la estrategia. | 67
- 5 **¿Qué evidencias hemos venido encontrando de transformación personal y colectiva?** | 68
  - 5.1. ¿Cómo saben las mujeres que van avanzando en su proceso de transformación personal y colectivo? | 71
  - 5.2. ¿Cómo saben las mujeres que van transitando de acciones colectivas a procesos organizativos? | 72
- 6 **Acción esperanzada y esperanzadora.** | 76
- 7 **¿Quiénes han alimentado nuestra acción esperanzada?** | 79
- 8 **¿Cuáles son nuestras publicaciones?** | 82

# 1. *¿Cómo y por qué* hicimos este documento?



[...] es ante todo una memoria agradecida, tejida de vidas, experiencias, deseos, sueños y posibilidades, que muestran y explican en alguna medida el proceso de porqué somos lo que somos y de lo que estamos siendo.

**Este documento es fruto primero de la reflexión colectiva del equipo del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez que decidió activar la memoria, mirar y remirar la documentación institucional y las publicaciones elaboradas fruto de procesos socioeducativos y organizativos a lo largo de su historia. Segundo, de generar a partir de ellos un diálogo participativo y dinámico entre Ángeles Enríquez Rincón, Ángeles López García, Luz María Rojas Jiménez y Cristina Magaña Abarca, que, con el apoyo metodológico para la elaboración y la edición de Luz Elena Patarroyo López, hicieron posible esta publicación.**

En este diálogo se decantaron experiencias, perspectivas, enfoques y se describió la opción que ha tomado el Centro de focalizar prioritariamente su Acción por los derechos de las mujeres en las colonias de Los Castillos; esto significa para ellas una ruta, camino, posibilidad de tener una vida libre de violencia.

Así que el propósito de este documento es recoger la experiencia del CDHVD desde su origen e ir identificando cómo se ha configurado su acción actual de incidencia pública en el municipio de León en el Estado de Guanajuato y su acción de fortalecimiento comunitario en las colonias de Los Castillos.

El criterio de elaboración ha sido una lectura reflexiva y crítica tanto de la pertinencia de su acción y sus posibilidades como de la búsqueda de respuestas pertinentes y efectivas para que las mujeres sean reconocidas en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural como sujetas de derecho; esto supone que puedan gozar de una vida libre de violencia en todos los ámbitos y de esta forma, desarrollar su proyecto de vida desde el





ejercicio de su libertad, sus propias decisiones y aspiraciones en condiciones de dignidad, acceso a la vivienda, la salud, la educación y el trabajo.

También se han identificado en esta elaboración la interacción del Victoria con diferentes redes y organizaciones a nivel nacional con las que se involucra para apoyar y convocar sinergias por la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y en acciones de denuncia de hechos de violencia contra las mujeres. Por esto, el CDHVD hace parte de la Red ***Todos los derechos para todas y todos*** (Red TdT), del Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio y de la Propuesta Socioeducativa ***Educación en tiempos difíciles***.

Esta lectura reflexiva y crítica de lo que ha sido la historia del Victoria y el esfuerzo por describir su **Acción** actual ha significado ir más allá de las ideas, las palabras y las prácticas. Ante todo, es una memoria agradecida de estos veinte (20) años, tejida de vidas, experiencias, deseos, sueños y posibilidades, que muestran y explican en alguna medida el proceso de por qué somos lo que somos y de lo que estamos siendo.

## 2. *¿De qué te hablaremos*

en este documento?



La Acción del CDHVD además de estar enmarcada en la evolución reflexiva y crítica de su práctica, se basa en un enfoque de derechos humanos de las mujeres y en una perspectiva de género...



¿Por qué Victoria Díez?

Promoción derechos de las mujeres

Acción esperanzada/esperanzadora

Merecido y agradecido reconocimiento

El propósito es presentar la definición de la Acción actual del CDHVD desde dos vertientes. La primera, contestando a la pregunta sobre ¿Cómo llegamos hasta aquí? Esta respuesta implicó empezar compartiendo el porqué se decidió que el Centro de Derechos Humanos tomará el nombre de Victoria Díez. Luego, se definieron cinco etapas a partir de la lectura de los hitos o acontecimientos vividos desde el origen hasta el momento presente. Estos hitos fueron generando cambios en las prácticas, en el enfoque o en la cobertura de la acción. La definición de las etapas no constituye necesariamente el cierre de los procesos, sino transformaciones que traen innovaciones o replanteamientos. En todo caso, cada etapa es la búsqueda de nuevas formas de responder a la exigencia por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Desde esta perspectiva se definieron las siguientes etapas:

*Desde esta perspectiva se definieron las siguientes etapas:*

**PRIMERA ETAPA:**  
*2001 a 2009.*  
*Los primeros pasos  
en los derechos humanos  
de las mujeres*

**TERCERA ETAPA:**  
*2014 a 2017.*  
*Cimentando sueños  
y quereres con las mujeres  
de Los Castillos*

**CUARTA ETAPA:**  
*2018 a 2019.*  
*Hombro con hombro,  
mujeres en comunidad*



**SEGUNDA ETAPA:**  
*2010 a 2013.*  
*Consolidando nuestra opción:  
descubriendo y visibilizando  
violencias*

**QUINTA ETAPA:**  
*2020 a ...*  
*Nuevas preguntas y reflexiones  
sobre los derechos humanos  
de las mujeres.*



La **segunda vertiente**, presentando la Acción del CDHVD, que se ha madurado a lo largo de estos años, como *La promoción de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia desde procesos para su emancipación mediante la creación y recreación de sus relaciones interpersonales con otras mujeres, con su pareja, sus familias, en su comunidad local y con otros actores sociales*; esta definición no es meramente metodológica sino ética y política porque pone en el centro a las mujeres como protagonistas del cambio de sus propias vidas.

La Acción del CDHVD además de estar enmarcada en la evolución reflexiva y crítica de su práctica mediante las estrategias socioeducativa y organizativa se basa en un enfoque de derechos humanos de las mujeres y en una perspectiva de género. De esta forma se han venido concretando los aprendizajes en la permanente lucha por los derechos humanos de las mujeres y también se ponen en evidencia los desafíos actuales y futuros.

Como evidencia de este proceso se presentan dos listados que muestran los cambios que las mujeres han percibido en sí mismas y en la acción colectiva con otras mujeres. Los listados responden a dos preguntas: *¿Cómo saben las mujeres que van avanzando en su proceso de transformación personal y colectivo? ¿Cómo saben las mujeres que van transitando de acciones colectivas a procesos organizativos?* Las respuestas a estas preguntas se han organizado mediante categorías que describen con quien o quienes se relacionan las mujeres y cómo ellas se definen así mismas en esas relaciones.

Como cierre, se presentan tres temas: primero, bajo el título de **Acción esperanzada y esperanzadora** se hace una invitación a las mujeres a seguir creando y recreando las prácticas sociales, educativas y políticas para avanzar en un orden social que posibilite





una vida libre de violencia para las mujeres. Segundo, se hace un merecido y agradecido reconocimiento a todas aquellas personas e instituciones sin las cuales no hubiera sido posible que el CDHVD llegará hasta este momento. Por último, se presenta una selección de las publicaciones del Victoria Díez elaboradas en cada una de las etapas.

# 3. ¿Cómo llegamos hasta aquí?



Transitar por la riqueza de un sin  
número de experiencias, enfoques,  
metodologías y especialmente Vidas...

**Contestar esta pregunta es transitar por la riqueza de un sin número de experiencias, enfoques, metodologías y especialmente Vidas, que hicieron posible con su actuar el surgimiento y trayectoria del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez hasta lo que es el día de hoy. Mostrar esta gran riqueza en estas páginas no es posible del todo. Sin embargo, al identificar aquellos hitos bien porque son acontecimientos que transformaron la acción del Centro o procesos que se fueron construyendo en la vida cotidiana de las mujeres y sus colectivos en el día a día, hace posible mostrar los hilos que han venido tejiendo la Acción del Victoria Díez en el presente.**

Para recorrer estos veinte (20) años de historia se han identificado cinco etapas o momentos marcados bien sea por decisiones internas, por oportunidades de financiación de proyectos o de respuesta a coyunturas que favorecieron en ese momento la defensa de los derechos de las mujeres, así como sus procesos educativos y organizativos. También marcaron etapas las legislaciones o normativas referidas al goce efectivo de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y las exigencias para su implementación desde la acción coordinada con otras organizaciones de derechos humanos.

El origen del CDHVD se remonta a finales del año 1999 cuando tres de los miembros fundadores que pertenecen a la Institución Teresiana y al Frente Auténtico del Trabajo (FAT)<sup>1</sup> empezaron a identificar discriminación hacia las mujeres trabajadoras que defendía

---

<sup>1</sup> Organización nacional de trabajadoras y trabajadores del campo y la ciudad, fundada en 1960. Agrupa organizaciones sindicales, cooperativas, uniones de colonos, ejidos y centros de formación y asesoría.





esa organización. De ahí, que dos de ellos generaron como parte del FAT el Centro de Organización y Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM) que tuvo un impacto positivo a tal punto que logró un financiamiento para llevar a cabo su actividad. No obstante, al sentir la necesidad de realizar un énfasis mayor en la lucha por los derechos de las mujeres motivó a quienes impulsaron el CODIM a crear un proyecto independiente del FAT. De esta forma en el 2001, surgen las primeras actividades del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez (CDHVD) que inició con el nuevo milenio con el propósito de desarrollar una Acción por la defensa de los derechos humanos de las mujeres en contextos empobrecidos; de esta manera contribuir a la defensa de los Derechos Humanos como Sociedad Civil desde la Institución Teresiana.

### 3.1. ¿POR QUÉ VICTORIA DÍEZ?

María Victoria Díez Bustos de Molina nacida en el 1903 en Sevilla España y llamada familiarmente **Victoria Díez** es una de las mujeres de principio del siglo XX que expresan con su actuar profesional, social y de presencia pública, los ideales que en ese momento se trazaban como deseables y eran promovidos desde la Institución Teresiana (I.T.). Estos ideales movilizaban la participación de las mujeres en la vida política, es decir que pudieran ser elegidas y elegir, el ejercicio de la abogacía, las condiciones dignas de trabajo para las obreras, el acceso a la educación y la autonomía en el uso de sus bienes.



Este ideario era promovido por movimientos feministas de diferente índole que luchaban por diversos derechos, entre ellos, la participación de las mujeres no solo a ser encargadas o elegidas para desempeñar cargos públicos, condición lograda como consecuencia de la primera guerra mundial, tiempo durante el cual muchas mujeres asumieron tareas públicas, ante la ausencia de los hombres, sino también a elegir, es decir, tener una voz en el escenario político, participar y tomar decisiones.

En esta época surgieron también, diversos movimientos católicos femeninos entre los que se encontraban aquellos que iban más allá de los tres órdenes implantados social, cultural y eclesialmente: que las mujeres accedieran al espacio público, que ese acceso se hiciera de manera asociada y que lo hicieran en organizaciones católicas que ejercieran una labor más allá de los límites de la organización eclesial para entrar en el ámbito de lo público con una palabra fundamentada en el estudio y el conocimiento del contexto educativo y social.

Los dos primeros órdenes eran transgredidos por un sinnúmero de organizaciones de mujeres que surgieron en toda España. Sin embargo, aquella que transgredía los tres órdenes en ese momento era la Institución Teresiana, fundada por el P. Pedro Poveda, que abogaba por un feminismo católico que concebía el desarrollo pleno de la mujer desde sus cualidades y autonomía, consideraba su capacidad intelectual, entendía que las mujeres debían ser cultas y cristianas y por último, pensaba que las mujeres deberían estar vinculadas al ámbito público, dar su voz instruida y participar activamente en la sociedad.

Estas cuatro características fueron fundamentales en las Academias, centros de enseñanza para maestras, primera obra de la IT en donde se formaban humana e intelectualmente





al estar en contacto con el acontecer cultural, social, político y al asumir, desde su fe cristiana, un lugar en la sociedad, en la escuela y en los escenarios públicos de educación a favor de los empobrecidos.

Justamente es en la Academia de Sevilla en donde Victoria Díez realizó parte de su preparación, nutriéndose de esta nueva forma de ser maestra en un tiempo difícil para su país. Fue maestra y catequista durante ocho (8) años en Hornachuelos, municipio minero del sur de España, en el que como parte de su trabajo, emprende una acción decidida a favor de la educación para niñas y mujeres obreras; generando una formación profundamente humana, intelectual, integral y actualizada que transformó la vida de quienes estuvieron en contacto con ella, así como la de sus familias.

Victoria, fue un referente en el ámbito educativo, reconocida primero como miembro del consejo local de educación y luego como su presidenta. Se distinguió por su interés en los temas públicos del municipio a los que ella estaba atenta, por ejemplo, cuando se crearon las Juntas Locales de Reforma agraria (1931), estudió la normativa e instruyó a las familias de sus estudiantes que eran agricultores. Igualmente, en el ámbito eclesial estuvo presente como catequista y promotora de diversas actividades.

Tal despliegue de autonomía, de acción y conocimiento sobre la realidad social, su pasión por la educación, así como de su profunda fe cristiana, le costaron la vida el 12 de agosto de 1936 en la guerra civil española cuando tenía apenas 33 años. Su legado es una inspiración para el Centro de Derechos Humanos por ser una mujer que encarna un nuevo feminismo en su época, siendo una maestra sencilla, alegre, instruida, artista, comprometida con la educación de niñas y mujeres en Hornachuelos. Preocupada también, por



3.2. PRIMERA ETAPA:  
2001 a 2009.  
LOS PRIMEROS PASOS  
EN LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS MUJERES



lo que acontecía en lo público y en la iglesia que transmitía a su comunidad educativa. Victoria sigue siendo un referente para muchas educadoras en la Institución Teresiana, así como para quienes la van conociendo en otros ámbitos; su legado llega hasta nuestros días por la huella que dejó en quienes la conocieron.

Esta etapa se inicia con la constitución jurídica del CDHVD en el 2003 que supuso el reconocimiento a la acción emprendida desde el 2001 con colectivos de mujeres en diversas colonias y de la presencia pública de su trabajo en la ciudad de León en el estado de Guanajuato. El contexto en el que se da inicio está marcado por el desconocimiento en este Estado de estándares y tratados internacionales de derechos humanos que dan pautas para la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres; “era un lenguaje incomprensible para las autoridades, de ese momento, aunado a un marco jurídico lejano a los derechos humanos de las mujeres” (Ana Victoria, 2020). En la legislación estatal, no se encontraba alusión alguna, ni se reconocía la violencia contra las mujeres ni la discriminación por el hecho de ser mujer.

El punto de partida fue la propuesta de formación de **Promotoras Comunitarias** que contó con la participación de mujeres en 7 colonias de León: La Nopalera, Ampliación San Francisco, Valtierra, Nuevo León, Ocho de marzo, Coecillo y La Arcina. Resultado de esta formación se consolidan tres grupos de ahorro, préstamo solidario y compras en común en las colonias de Nuevo León, La Arcina y Ampliación San Francisco constituyendo en cada colonia hasta el día de hoy un Centro de Promoción Sociocultural de Mujeres también llamado CEPROSOM. Estas tres organizaciones en la actualidad tienen una gestión autónoma y cuentan con incidencia y reconocimiento en su entorno local.





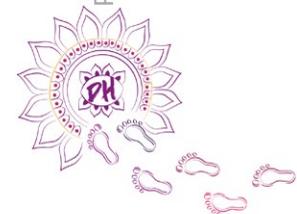
A la par de la acción comunitaria, se fue gestando la acción jurídica que inició con la orientación legal a las mujeres para ayudarles a identificar situaciones de violencia que en ese momento no eran reconocidas legalmente<sup>2</sup> como violación a los derechos humanos en la normativa nacional ni en la estatal. Se empezó apoyando a las mujeres a resolver situaciones de la vida cotidiana además de darles a conocer cómo funcionaba el Estado y su obligación de atender y sancionar las situaciones de violencia que ellas vivían. Este primer apoyo fue evolucionando hacia acciones de protección ante la violación de sus derechos humanos. De este proceso se fue decantando una manera de actuar en la que se vinculaba documentación, difusión, seguimiento y análisis de casos, búsqueda de mecanismos judiciales, entre otros. Esto posibilitó acciones que se consideran emblemáticas por su incidencia en el afianzamiento de los derechos de las mujeres. Algunas de ellas son:

**DOCUMENTACIÓN Y  
DIFUSIÓN DE CASOS  
DE VIOLACIÓN DE LOS  
DERECHOS DE LAS MUJERES**

como la documentación de los castigos corporales en la Escuela de La Arcina, ubicada en la comunidad rural de León, que llegó hasta el Relator Especial del Derecho a la Educación. Igualmente, los procesos de formación en derechos humanos de las mujeres que permitió la apropiación argumentativa de la sentencia condenatoria al Estado Mexicano en el caso del “Campo Algodonero”, así como sus puntos resolutivos y de implementación.

---

<sup>2</sup> Hasta diciembre de 2014 se incorpora en el Código Penal el delito de violencia familiar. En 2008 se incorpora en el código civil la violencia intrafamiliar grave o reiterada entre los cónyuges como causal de divorcio.



**SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS  
DE LOS HECHOS DE  
VIOLENCIA COMETIDOS  
HACIA LAS MUJERES,**

así como la armonización legislativa que garantiza su derecho a una vida libre de violencia, incluido el derecho a decidir sobre continuar o no con un embarazo gestado por violación.<sup>3</sup>

**BÚSQUEDA DE  
MECANISMOS JUDICIALES  
NOVEDOSOS**

junto con otras organizaciones para el amparo y protección de los derechos de las mujeres. En este sentido el CDHVD en el 2009 activó la alerta de género por agravio comparado<sup>4</sup>, así como la presentación de *amicus curia*, la aceptación de amparos promoviendo el interés legítimo, el amparo por omisión legislativa y la presentación de acciones colectivas, entre otros. En esta búsqueda no sólo se quiso proteger los derechos de las mujeres sino crear un precedente que posibilitará en el futuro el uso de estos mecanismos.

**INCIDENCIA, CABILDEO  
LEGISLATIVO Y CAMPAÑAS**

de exigencia ciudadana que realizó junto con otras organizaciones y que dio posibilidad a la aprobación de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia después de la aprobación en el nivel Federal.

---

<sup>3</sup> El aborto por violación era una causal contenida en el Código Penal de Guanajuato pero que no se había operado nunca a pesar del número de violaciones.

<sup>4</sup> Mecanismo novedoso contenido en la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia ( 2007).



<< Celebración por apertura del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez con la presencia de socias, colaboradores, mujeres de las colonias y maestras, Mayo, 2001.



^ Asamblea Anual de Mujeres de Grupos Solidarios Local CDHVD, Marzo, 2008.

<< Encuentro de Formación en Derechos Humanos y Economía Solidaria de Mujeres Promotoras en la colonias. León, 2009.



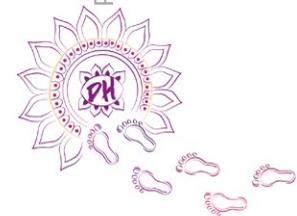


De otra parte, en el año 2007 se logra dar sistematicidad a la formación de defensoras comunitarias de derechos humanos de las mujeres mediante la Escuela de Defensoras. Esta se concibe con el propósito de formar un grupo de defensoras comunitarias para las colonias populares con capacidad de detectar, orientar y brindar los primeros auxilios de manera inmediata a mujeres que viven estas realidades de violencia. También, se forman en el conocimiento de los mecanismos para la exigibilidad de derechos humanos de las mujeres. Esta primera etapa de la Escuela fue diseñada curricularmente como un diplomado que tuvo inicialmente 80 horas que luego se incrementó hasta llegar 120. Aunque la escuela no fue diseñada para estudiantes universitarias sí participaron un buen grupo de ellas. También hicieron parte de la escuela una diputada, mujeres de organizaciones comunitarias y sociales de 9 municipios y mujeres de partidos políticos del Estado de Guanajuato.



La presencia de mujeres líderes de estas organizaciones en la Escuela de Defensoras llevó a favorecer sus necesidades, intereses y opciones temáticas y a posibilitarles herramientas para la acción comunitaria. Por esto, además de vincular la diversidad de intereses se propuso en ese momento como requisito para el cierre de cada promoción que las participantes presentaran un caso concreto de violación de derechos humanos y un diseño de acciones para su tratamiento desde su organización de pertenencia.

De otra parte, en el 2007 el CDHVD se vincula orgánicamente con otros movimientos como la *Propuesta Socioeducativa (PSE) Educar en tiempo difíciles* de la Institución Teresiana en América Latina y el Caribe. Por esto, participa en septiembre en el Seminario Continental Proyectos Sociales "Educar en Tiempos Difíciles: Nuevas Tecnologías-Educación-Redes de Solidaridad" que se celebró en Cochabamba. Esta primera participación abrió diversos





<< Quinta Generación de la Escuela de Defensoras



PRIMERA etapa



^ Novena Generación de la Escuela de Defensoras

<< Décima Generación de la Escuela de Defensoras.

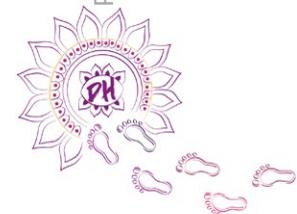




horizontes de conocimiento e intercambio de experiencias con otros proyectos sociales del Continente, así como una visión compartida de marcos referenciales de educación transformadora para los Centros Educativos como para los Proyectos Sociales.

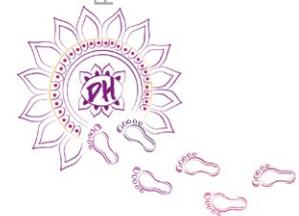
En esta primera etapa se gesta con InteRed, organización no gubernamental de desarrollo impulsada desde 1992 por la Institución Teresiana, una alianza que ha sido valiosa a lo largo de la historia del CDHVD. InteRed apuesta por una educación transformadora, para generar la participación activa y comprometida de las personas a favor de la justicia, la equidad de género y la sostenibilidad social y ambiental. Ha brindado desde el origen del Victoria apoyo técnico, apoyo financiero mediante la gestión de recursos y ha facilitado vínculos con otras organizaciones sociales y de cooperación. Fue fundamental su aporte en el inicio de los programas de educación en DDHH, en la elaboración del primer manual “Aprendiendo sobre los Derechos Humanos” y en la publicación del balance de la gestión del gobierno estatal desde el enfoque de género.

En 2009 InteRed apoyó la realización de la Escuela de defensoras comunitarias, talleres a docentes sobre derechos humanos, así como la elaboración de una base de datos sobre feminicidios en el Estado de Guanajuato. También en esta primera etapa fue un soporte para la consolidación de los CEPROSOM mediante el apoyo a la celebración de asambleas anuales, así como la formación técnica sobre el registro y recuperación de préstamos y sobre economía solidaria. Igualmente, apoyo la realización de conferencias de prensa periódicamente, con pronunciamientos y posturas del CDHVD sobre la acción pública en defensa de los derechos de las mujeres.



Mediante InteRed el Victoria se articuló a la Red Internacional de Educación para la ciudadanía y la transformación social para intercambiar reflexiones y debates en torno a la Educación para el Desarrollo; también participó en la campaña "***Muévete por la igualdad***" en el 2008.

Por último, en esta etapa se inicia una reflexión de los Derechos Humanos desde una perspectiva integral surgida del diálogo con los grupos de mujeres que han hecho parte de la Escuela de Defensoras comunitarias de Derechos Humanos. De esta manera se pone de relieve en los propósitos del Victoria ampliar los conocimientos sobre el Derecho a una vida digna, el Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, el Principio de igualdad de derechos de hombres y mujeres, el Derecho a una vida sin violencia y los Derechos al agua, a la vivienda, a la salud, a la alimentación, al trabajo y a la educación.



### 3.3. SEGUNDA ETAPA: 2010 a 2013. CONSOLIDANDO NUESTRA OPCIÓN: DESCUBRIENDO Y VISIBILIZANDO VIOLENCIAS



En el 2010 se elaboró el primer plan estratégico para el período 2011 – 2013. Este documento permitió hacer una síntesis de lo vivido durante los primeros Diez (10) años desde las acciones iniciales y siete (7) desde la constitución del Victoria como entidad jurídica; participaron en su elaboración el equipo del Centro, las promotoras comunitarias, las defensoras de derechos humanos de las mujeres y las colaboradoras.

En el Plan se reconoce que el objetivo del CDHVD es *Contribuir a crear una cultura de conocimiento, respeto y defensa de los Derechos Humanos mediante procesos educativos, organizativos y jurídicos, promoviendo y defendiendo los derechos humanos de las mujeres* (CDHVD, 2010) y en correspondencia se identifican cuatro estrategias a desarrollar: Educación en Derechos Humanos, Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), Defensa Integral y Fortalecimiento Institucional.

Igualmente se construye la Política de Relaciones Institucionales en la que se identifican dos tipos: relaciones de alianza coyuntural y relaciones de alianza estratégica. Los criterios que sirvieron de base para esta identificación fueron: articulación con actores sociales para hacer avanzar la agenda de los derechos humanos de las mujeres; generación de procesos de diálogo y propuesta con los actores gubernamentales políticos y organismos autónomos relacionados con el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y; generación de opinión pública y debate en torno al acceso a la justicia para las mujeres.

Entre las organizaciones identificadas como de alianza estratégica en ese momento se tienen: Red TDT, Red Internacional de educación para la Ciudadanía y la Transformación social, Escuela Pedro Poveda, Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. En





esta etapa se sigue participando en los Seminarios de la Propuesta Socioeducativa ***Educación en tiempos difíciles***.

Cobra durante este período especial relevancia la necesidad de tipificar el feminicidio como delito, iniciativa a la que se suma el CDHVD con la documentación hemerográfica que durante 5 años recoge y procesa sobre los feminicidios ocurridos en el Estado de Guanajuato como contribución al informe anual del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). Esta documentación inicia en el 2010 y concluye en el 2015, aunque la relación con OCNF continúa hasta la actualidad. La tipificación del feminicidio como delito se logra en el 2011.



Adicionalmente en el área legal se sigue con el acompañamiento de casos, asesorías y también en campañas de promoción de derechos a nivel nacional como parte de la Red TDT. A la par el CDHVD tiene una intensa labor en el acompañamiento a mujeres para probar la eficacia de las órdenes de protección, interponer amparos bajo el interés legítimo y acompañar a familias de personas desaparecidas en el momento de emergencia nacional, pues empezaron a tocar la puerta del Victoria familias de León, San Felipe y San Diego de la Unión, que con miedo buscaban alguna orientación sobre qué hacer para buscar a su familiar.

Al igual que en el caso del derecho a una vida libre de violencia, no existía una normativa adecuada para esta violación de derechos humanos por lo que nuevamente el Victoria acompaña el proceso de documentación de la desaparición desarrollando formatos, procesos de acompañamiento psicosocial a las familias, propuesta de legislación que de manera integral respondieran a esta realidad, así como estrategias colectivas de búsqueda



y defensa de las familias y sus personas desaparecidas. Esto contribuye a visibilizar esta realidad a nivel local, nacional e internacional mediante la vinculación a un movimiento social por las personas desaparecidas.

Es importante señalar también la contribución del CDHVD al proceso de aprobación de la reforma Constitucional en materia de derechos humanos (2011). Esta aprobación marcó un cambio de paradigma en México provocado como resultado de una serie de alianzas coyunturales. También se visualizó como una acción estratégica dada la envergadura que implicó e implica para la realidad actual esta reforma.

A la par de estos empeños que lleva el área legal surge la opción de focalizar el acompañamiento comunitario del Centro en las colonias de los Castillos. Esta opción surge por la llamada marcha de "las 300" mujeres que ante el feminicidio de una joven de la zona y la amenaza a sus padres para que no denunciaran el asesinato, se movilizaron espontáneamente hacia las caballerizas como un acto de indignación colectiva que mostró su nivel de conciencia, de comunicación activa y de valentía ante un hecho totalmente condenable. Esta acción llamó la atención del equipo del CDHVD porque un grupo de las mujeres que se movilizaron habían sido parte de la Escuela de Defensoras y otras, habían estado vinculadas a actividades del Victoria. Por este hecho que es considerado un hito en Los Castillos y que coincide con la creciente violencia hacia las mujeres en la zona se intensificó la presencia del Centro. Una de las acciones inmediatas después de la marcha fue la creación de un grupo de mujeres CEPROSOM en la zona.

Durante este período también continúan las actividades de los grupos CEPROSOM en donde algunos se han estabilizado, otros han tenido rotación de mujeres y otros, han





^ Grupo vivienda "La lomita" trabajando el tema de la vivienda desde la perspectiva de género, 2011



^ Grupo Chepinque vivienda 2011

cesado. Igualmente continúa la Escuela de defensoras comunitarias de derechos humanos de las mujeres que al final de esta etapa cuenta con 10 generaciones. El Victoria tiene en ese momento una rica producción de material educativo sobre las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a México, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y una publicación sobre cómo se receptionan las normas de derechos humanos en México. También, participa en la publicación con el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD) y con siete organizaciones más para el conocimiento y promoción de la reforma del Artículo 1º Constitucional que reconoce e incorpora los



tratados internacionales y el principio *pro persona* que implica entre otros, la sustitución del término “garantías individuales” por el de “derechos humanos”, ubica igualmente los derechos humanos en el ámbito de constitucionalidad y establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Se crea igualmente la **Agenda política de vivienda**<sup>5</sup> que recoge la sistematización de Diez años de trabajo por el Derecho a una vivienda digna para todas y todos. Este proceso tuvo el propósito de configurar jurídicamente el derecho a la vivienda de las mujeres en siete (7) colonias llamadas asentamientos irregulares y brindar elementos sobre la complejidad de su exigibilidad. Para esta configuración se partió de las experiencias y sueños de las mujeres gestados en sus organizaciones *comunitarias*. Esta Agenda es una herramienta que aporta información y reflexión a los diversos grupos de mujeres de las colonias que siguen en la lucha por el Derecho a una vivienda digna.

En esta etapa se continuó fortaleciendo la relación con InteRed al compartir la creencia del potencial transformador de los derechos humanos, los procesos educativos, el trabajo en red y la incidencia para el cambio estructural. Durante este tiempo el apoyo de InteRed se orientó a sensibilizar sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En este sentido en el 2012 el CDHVD planteó a InteRed la propuesta de apoyar el monitoreo y difusión de las políticas públicas del municipio de León desde un enfoque de derechos humanos teniendo como sujetas a las mujeres. Esto con los propósitos de contribuir a un marco normativo armónico con los derechos humanos, verificar la acción del gobierno local y apoyar la puesta en marcha de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

<sup>5</sup> Mujeres Dignas con Palabra, CDHVD, 2014, León, Gto.





^ Grupo CEPROSOM Nuevo León, 2012



^ Protesta en las caballerizas "las 400", 2013

En el 2013 el CDHVD se une a la campaña de InteRed "Actúa con Cuidados" desde el eje de cuidados y género, participando en una gira con las delegaciones de Madrid y del País Vasco que tenía como propósito desarrollar actividades de sensibilización dirigidas a niñas, niños y jóvenes, voluntariado, pequeños donantes y socios de InteRed; fue un tiempo para impulsar un modelo de relación horizontal con la convicción de que la transformación social que se quiere es posible mediante un trabajo coordinado. En esta etapa tuvo un fuerte énfasis la cultura de la evaluación como una forma de aprender y medir al mismo tiempo; fue también una época para el acompañamiento a personas que deseaban tener una experiencia de voluntariado en territorio mexicano.



**3.4. TERCERA ETAPA:**  
**2014 a 2017.**  
**CIMENTANDO SUEÑOS**  
**Y QUERERES CON LAS MUJERES**  
**DE LOS CASTILLOS**



Los años entre el 2014 y el 2017 estuvieron marcados por dos acontecimientos que tejieron un período de intensa generatividad en el Centro Victoria Díez, así como una transformación de su acción debido, por un lado, a la financiación por parte de la Unión Europea (UE) de un proyecto de mediano alcance (3 años) que convocó y centralizó la acción del equipo del Centro y por otro, la actualización del Plan estratégico que se diseñó para el período 2014–2016. Ambos acontecimientos pueden ser entendidos como un momento de maduración de una serie de reflexiones, prácticas, metodologías que eran parte del modo de actuar del Centro y que ahora se ponen de manifiesto tanto en el proyecto de la UE como en el Plan estratégico.

En cuanto al proyecto de la UE se diseñó con el objetivo de promover la participación y la autonomía de las mujeres y sus comunidades en 12 colonias de León Guanajuato y para fortalecer la seguridad ciudadana y la cohesión social. En consecuencia, tuvo tres propósitos: Fortalecer la autonomía de las mujeres incrementando sus capacidades, recursos individuales y el ejercicio de sus derechos humanos, Promover la convivencia pacífica en las familias a partir de nuevas formas de socialización que “desnaturalizan” la violencia como forma de resolución de conflictos y promover la incidencia de la comunidad en las políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos, género y seguridad humana. Siguiendo estos propósitos el diseño contó con los siguientes componentes:





<< Grupo vivienda "La lomita" trabajando el tema de la vivienda desde la perspectiva de género, 2011



<< Encuentro grupos CEPROSOM de diferentes comunidades año 2015

^ Mural de las mujeres. Campaña Nuestros espacios cuidando con seguridad disfrutando, 2016



a

Prevención de la violencia contra las mujeres en el espacio público que implicó acciones estratégicas de formación, de incidencia legislativa, de investigación, de publicación de materiales y la campaña **Mujeres libres sin apuros, en lugares seguros**. Algunas de estas acciones son:

### **ESCUELA DE DEFENSORAS COMUNITARIAS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

que durante este período tiene dos hitos. El primero, en el 2014 publica el Manual de Defensoras Comunitarias (1ª edición) en donde sistematiza las 11 generaciones de esta propuesta formativa. El segundo, en el 2015 la Escuela decide orientar su acción hacia las mujeres de las colonias. Para esto se transforman los materiales, metodologías y recursos. Durante esta etapa se lleva a cabo tres versiones de la Escuela en la zona de los Castillos que corresponden a las 12, 13 y 14 generaciones.

### **LAS MUJERES FRENTE AL MUNICIPIO**

fue un proceso formativo que tuvo una sola generación y la publicación que lleva este nombre con el subtítulo **Un manual para ejercer nuestros derechos**. Su propósito fue acompañar a las mujeres en situación de marginación y exclusión para la exigencia de derechos en el ámbito municipal de León.

### **INVESTIGACIÓN.**

Esta actividad no estaba contemplada en el diseño del proyecto, sin embargo, se fue gestando en su desarrollo cumpliendo dos propósitos. Por un lado, aportar al proceso formativo de las Defensoras Comunitarias de DDHH de las Mujeres





**LA CAMPAÑA MUJERES  
LIBRES SIN APUROS  
EN ESPACIOS SEGUROS.**

mediante su involucramiento en la aplicación de las encuestas. Por otro, contar con una evidencia académica para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias en el espacio público para las mujeres. La investigación fue desarrollada en el año 2016 en colaboración con la Universidad Iberoamericana León, y fue publicada en 2017 con el título, ***Seguridad de las Mujeres en contextos Sub Urbanos, El caso de los Castillos, León, Guanajuato.***

tenía como objetivo sensibilizar a la población sobre la violencia en el espacio público hacía las mujeres, desnaturalizándola y visibilizando sus graves consecuencias. La campaña contó con un conjunto de acciones que incluyeron la producción de materiales de amplia difusión. Así como la intención de colocar este tema en la agenda pública municipal; en este contexto se participó en el proceso legislativo sobre la Ley Estatal de Movilidad, para el que se hicieron diversas acciones de incidencia en colaboración con las mujeres de las colonias.

b

La campaña, "***Nuestros espacios cuidando, con seguridad disfrutando***" tuvo el propósito de promover la apropiación de los espacios públicos y la convivencia pacífica con las familias a partir de nuevas formas de relación para desnaturalizar la violencia hacía las mujeres y la solución de conflictos en sus familias. Como parte de la campaña se tuvieron múltiples actividades educativas, lúdicas, culturales, artísticas, ambientales, deportivas, entre ellas, ferias de saberes, murales, periódico comunitario juvenil que se desarrollaron en el espacio público, con mujeres, jóvenes, niñas y niños. Esta campaña se constituyó en una novedad porque irrumpió en la rutina, permitió la apropiación de espacios públicos en la zona y de nuevas relaciones de participación, disfrute y vecindad.



La campaña incorporó procesos socioeducativos con grupos de mujeres por medio de conversatorios para la identificación, valoración y reconocimiento personal y colectivo de los propios saberes en diálogo con nuevos saberes. Con este propósito se creó un intercambio sobre plantas medicinales, productos de salud alternativa, elaboración de composta, huertos orgánicos, alimentación nutritiva, economía solidaria, tejidos, teatro y bordados; como síntesis de los intercambios las mujeres se reconocieron como Biblioteca Viva de Saberes. Este proceso de reconocimiento de saberes estuvo acompañado de diversas formaciones en derechos humanos de las mujeres y de gestión frente al municipio. Una consecuencia a resaltar es que un colectivo de mujeres produjo nuevas relaciones de amistad entre ellas, con diversos actores de la zona y fuera de ella; lograron mayor autonomía personal, identificaron las violencias en el espacio público, sus necesidades comunitarias, y llegaron a acuerdos de desear hacer algo juntas para la mejora de su comunidad; lograron conjuntar sus sueños y dieron natalidad a una incipiente pero valiosa organización de mujeres comprometidas en continuar tejiendo ideas para concretar un plan de acción.





**C Publicaciones.** Tanto la dinámica creada en los diversos procesos como la posibilidad de recursos económicos proporcionada por el apoyo de la UE posibilita diversas publicaciones en este período que además de las nombradas anteriormente son importante destacar:

- Sentidos y modos para hacer lo común repensando nuestras prácticas.
- Folleto Nuestros Espacios Cuidando con Seguridad Disfrutando.
- Folleto Campaña “Mujeres Libres sin apuros, en lugares Seguros”.
- Cartilla “No más miedo una ciudad también para nosotras”.
- Infografía Violencia contra las Mujeres en el espacio público: Violencias que no vemos y todos los días padecemos.
- Mujeres frente al Municipio. Un Manual para ejercer nuestros derechos.
- Periódico Juvenil comunitario: NES (Nuestro Entorno Social).
- Conversando nuestras vidas: Construyendo sueños y quererres (A manera de diagnóstico: Línea base de deseos y quererres).
- Folleto CEPROSOM.
- Folleto Devolución de conversatorios por grupo (Cantarranas, Cañón de la India, Chepinque, Vivienda, La Esperanza, La Lomita y Lomas de Guadalupe)
- Video “Las mujeres sí sabemos, sí podemos, sí queremos”.
- Video Caminar sin miedo.
- Folletos, banners, postales de convocatoria y de difusiones diversas
- La hermosa mojiganga “La Vicky”.





Desde una mirada retrospectiva ha sido posible identificar consecuencias esperadas e inesperadas de beneficio para el CDHVD que se desprenden del desarrollo del proyecto con la UE:

**PRIMERO,** el fortalecimiento institucional que se evidenció tanto en la creación del sistema de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) como en la presencia virtual mediante la página web.

**SEGUNDO,** cuestionamientos sobre la estrategia organizativa que posibilita formular la pregunta ¿cuándo se inicia un proceso organizativo? Esto permitió llegar a una definición sobre qué era un proceso organizativo.

**TERCERO,** producto de la experiencia territorial en Los Castillos se abre un trabajo de reflexión durante un año para pensar una metodología que recoja la experiencia del CDHVD, visibilice sus principios, opciones y haga parte de su identidad institucional. Así que el equipo se da a una tarea reflexiva en diálogo con la práctica que da como resultado la primera versión de la *Metodología de la Planeación con Sujeto*.

**CUARTO,** del proceso organizativo y de reflexión de las *Mujeres frente al Municipio* se identifica la relevancia de incidir en la creación de Acuerdos municipales, según competencia, que posibiliten prevenir, proteger y garantizar los derechos de las mujeres en el municipio. Esto se conoce como municipalizar las obligaciones del Estado.

**QUINTO,** se amplió el conocimiento sobre las colonias de Los Castillos, se establecieron nuevos contactos con actores de la zona que permiten nuevas relaciones y abren posibilidades para acciones futuras.





**SEXTO**, se fortalece el trabajo colectivo en el equipo; esta ha sido una ganancia importante para el CDHVD porque ha generado un trabajo más articulado, de mayor reflexión colegiada y de toma de decisiones colectivas.

Por último, consolida para el CDHVD la **opción territorial** en Los Castillos a partir de emprender conversaciones con las mujeres para transformar paulatinamente relaciones de vecindad, dar cabida a los sueños compartidos y posibilitar la acción colectiva. Surge así un proceso que tiene la opción de llegar conociendo el terreno, haciendo investigación contextual y de mapeo, conversando puerta a puerta, reconociendo las líderes, irrumpiendo la cotidianidad y rutina con la novedad de ser invitadas a algo nuevo desde sus intereses y realidades; convocando pequeños y grandes grupos para conversar sobre sus experiencias, vivencias, luchas, fiestas. De esta forma las conversaciones con mujeres se transformaron en conversaciones entre mujeres para construir un diagnóstico comunitario<sup>6</sup>, y analizar reflexivamente la realidad que viven en sus colonias y crear propuestas colectivas, desde la metodología de planeación con sujeto<sup>7</sup>.

El segundo hito de esta etapa lo constituye el Plan estratégico 2014 – 2016 que tiene como característica central recoger los avances conceptuales en las dimensiones que integran la acción en ese momento del CDHVD:

---

<sup>6</sup> “Conversando nuestras vidas, construyendo sueños y querereres”, A manera de diagnóstico. Línea Base de Deseos y querereres, CDHVD, P. Poveda, UciRed 2015.

<sup>7</sup> Sentidos y modos para hacer lo común: repensando nuestras prácticas, CDHVD, P. Poveda, UciRed 2015.



- a Postura frente a los Derechos Humanos entendiéndolos como un cuerpo jurídico fruto de conquistas históricas, como una categoría valoral, como un proyecto ético-político, como el contenido de la igualdad desde la diversidad.
- b Definición de la educación en Derecho Humanos de las mujeres como contextualizada-situada, constructora de democracia, con una opción ético-política, transformadora.
- c Define las características de su metodología como participativa, dialógica, holística, que integra lo afectivo y lúdico.
- d Identifica las dimensiones del proceso educativo en derechos humanos desde el Ver: Aprender a ser, que parte de la experiencia; Saber, aprender a conocer a profundizar; Celebrar, aprender a convivir; Comprometerse, aprender a hacer.
- e Define la perspectiva pedagógica del Centro, vinculada a la Propuesta Socioeducativa ***Educar en tiempos difíciles***.
- f Identifica los modos de intervención para abordar los desafíos con las personas, colectivos, grupos organizados que requieren una práctica continua: reflexión – acción, articulación teoría-práctica-teoría, la opción por una sociedad inclusiva en la que la justicia, la libertad y la diversidad están presentes, la educación en derechos humanos vivida en la resistencia, en la negociación y en el conflicto.





- g Privilegia a las mujeres de la zona de Los Castillos entendiéndolas como Sujetas generadoras de vida; Defensoras de los derechos de las mujeres: luchando por los derechos a una vida digna, libre de violencia, suficiencia alimentaria, educación, vivienda; Fortaleciendo la organización existente.
- h Una visión de sostenibilidad del CDHVD basada en tres elementos: Mujeres sujetas de derechos, "Somos equipo interdisciplinario", "Las mujeres que formamos el Victoria Díez nos centramos en el trabajo colaborativo".

Con este Plan estratégico se hace un cambio nodal al dejar de ser lo jurídico una estrategia del Centro y pasar a convertirse en apoyo a las líneas estratégicas socioeducativa y organizativa. De ahí que se realizan acciones públicas que vinculan el seguimiento legislativo con lo educativo, por ejemplo: las acciones para incidir en la formulación de la ley de Movilidad del Estado de Guanajuato que pretendía centrarse en los concesionarios del servicio y no, en el derecho a la movilidad. La reflexión sobre la ley de Movilidad fue analizada por las mujeres y presentada por ellas en diversos foros de consulta.

Al mismo tiempo que el Centro Victoria Díez desarrollaba el Proyecto de la UE y el plan estratégico 2014 – 2016 continúa apoyando a los CEPROSOM y participando en las redes nacionales RedTDT especialmente, para traer a lo local campañas de promoción de derechos. También participa en los Seminarios de la Propuesta Socioeducativa **Educación en tiempos difíciles**. En esta etapa, continúa también la relación con InteRed que prestó colaboración técnica para el proyecto financiado por la diputación de Guipúzcoa en su fase II que finalizó en los primeros meses de 2014.



Equipo Victoria con la Vicky, noviembre 2016



^ Carrera "El piropo es violencia, Córrelo", 2016



^ "Feria se saberes, Somos una biblioteca viva", diciembre 2015





^ Conversatorios comunitarios. A manera de diagnósticos participativos 2014- 2015, mayo 2015



^ Marcha contra las violencias machistas, abril 2016



**3.5. CUARTA ETAPA:**  
**2018 a 2019:**  
**HOMBRO CON HOMBRO,**  
**MUJERES EN COMUNIDAD**

Después de cerrar el proyecto financiado con recursos de la Unión Europea se continua con la presencia CDHVD en la zona de los Castillos, aunque se inicia una necesaria decantación de las actividades. Esto debido a la disminución del ritmo de trabajo producido por el descenso de recursos económicos que trajo como consecuencia plantearse preguntas sobre: “¿Si nos quedamos sin recursos qué es lo que el Victoria sí o sí debe hacer? ¿Qué perfiles del equipo se deben priorizar?” (Ana Victoria, 2020). La respuesta a esta pregunta fue que ante la necesidad de acompañamiento a los grupos de mujeres en los Castillos era necesario priorizar a quienes desarrollaban en ese momento los procesos educativos para promover:

**QUE LAS MUJERES**  
**DEFENSORAS IDENTIFICARÁN**  
**SUS APRENDIZAJES,**

tomarán decisiones sobre qué habilidades fortalecer como líderes en la zona y acompañarlas en una propuesta generada por ellas. Resultado de ese acompañamiento a Defensoras Comunitarias de DDHH de las mujeres se genera el comité observador que crea tanto la *Agenda comunitaria* para superar las violencias machistas en el espacio público, como el grupo de salud que luego se transformará en las *Mujeres Sanadoras* que ofrecen en la actualidad, productos de salud y cuidado para las mujeres, así como terapias mediante masajes y biomagnetismo.





**QUE LA ESCUELA  
DE DEFENSORAS  
DE DERECHOS HUMANOS,**

continuara con el modelo comunitario orientando a las mujeres de las colonias. Esto dio como resultado que en el 2019 se llegará a 15 generaciones de egresadas, se elaborará la 2ª edición del Manual de Defensoras Comunitarias de Derechos Humanos de las Mujeres y se impulsará una Red no visible de apoyo, orientación y acompañamiento a las mujeres en situación de violencia, con fuerza simbólica en el contexto local. Adicionalmente la Escuela de Defensoras opta por privilegiar la participación de las mujeres jóvenes entre 20 y 30 años con el propósito de ampliar la base social y el relevo generacional en las colonias. Estas acciones siempre con la comprensión de que los derechos humanos de las mujeres son una lucha permanente, para la que se necesita seguir ahondando en su reflexión y posicionamiento con las nuevas generaciones.

**QUE SE AFIANCE  
LA METODOLOGÍA  
DE LA PLANEACIÓN**

con sujeto en las acciones de formación del Victoria y de manera central en el Derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en el espacio público.

A la par en el 2018, InteRed organiza y anima una gira para promover las acciones del CDHVD con diversas agencias financiadoras en la que participa una persona del equipo. InteRed reitera la pertinencia de la misión del Centro y su compromiso institucional para seguir haciendo esfuerzos para la búsqueda de financiamientos.





^ Defensoras Comunitarias de derechos humanos de las Mujeres en la prevención de acoso en Telesecundaria, 2018



^ Defensoras Comunitarias como facilitadoras en Telesecundaria, 2018



<< Taller círculos de paz, noviembre 2019





^ Encuentro de defensoras de la zona, 2019



^ Formación ciudadana a grupos de mujeres, 2018



<< Generación 15° Escuela de defensoras comunitarias de derechos humanos de las Mujeres, 2019



CUARTA etapa

**3.6. QUINTA ETAPA:**  
**2020 a ....**  
**NUEVAS PREGUNTAS**  
**Y REFLEXIONES SOBRE**  
**LOS DERECHOS HUMANOS**  
**DE LAS MUJERES**

Los primeros meses del 2020 trajeron una realidad nueva para el mundo entero con la pandemia del SARS-CoV-2 o enfermedad por Coronavirus que ha generado además de una gran cantidad de víctimas, medidas estrictas de aislamiento social preventivo con graves consecuencias para toda la sociedad, pero de manera grave para quienes viven en la economía informal como lo son la mayoría de las familias de Los Castillos en donde tiene acción en CDHVD.

Esta nueva realidad transformó en buena medida las acciones previstas para el año 2020 y seguramente para los años subsiguientes. Así que el Victoria enfoca sus energías en el apoyo material, emocional y social para las mujeres y las organizaciones de la zona de Los Castillos mediante:

**GESTO SOLIDARIO,** que se realizó a partir de las aportaciones de miembros de la Institución Teresiana que fueron vehiculadas por InteRed para los proyectos en diferentes latitudes, entre ellos el Victoria. En la materialización del gesto solidario hacia las mujeres de Los Castillos que se transformó principalmente en dotación de productos alimentarios, participaron Defensoras de la Escuela de DDHH con su trabajo voluntario.





## **ACTIVIDADES DE APOYO Y CONTENCIÓN EMOCIONAL**

frente a la pandemia por medio de conversatorios con diversos artilugios que permitió generar vínculos para fortalecer las relaciones comunitarias.

## **ENCUENTRO**

con las tres últimas generaciones de la Escuela de Defensoras Comunitarias de la zona de Los Castillos y preparación para la Escuela de Defensoras previsto para el 2021.

## **PLANEACIÓN DE LA CAMPAÑA**

sobre violencia en el espacio público, cuidado y movilidad, según las nuevas condiciones generadas por la pandemia.

## **REFLEXIÓN**

acerca de nuevas conceptualizaciones sobre el cuidado en el espacio público como un concepto más allá de la prevención de la violencia, cuestionamientos sobre ¿cómo sería una calle que cuide? ¿cómo pasar de una mirada de la prevención de violencia a la visión de cuidado?

## **IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA**

en las mujeres, entre ellos la brecha digital que les impide el acceso a la conectividad y la apropiación de diversos recursos para ellas y sus hijos ¿cómo desarrollar una propuesta que disminuya la brecha en las condiciones actuales?



**CONSTATACIÓN DE  
LA FORTALEZA ORGANIZATIVA**

tanto de las mujeres de CEPROSOM como del grupo de mujeres sanadoras; ambas organizaciones son un testimonio de esperanza tanto para las mujeres, sus familias como para el entorno comunitario que se beneficia de sus acciones.

**SE ABRE  
EL CUESTIONAMIENTO**

sobre cómo ampliar y adecuar la acción educativa con mujeres jóvenes y adolescentes en continuidad de la opción tomada en la anterior etapa, desde una lectura de interseccionalidad de los derechos humanos y de vinculación con sus propios cuerpos e historias.

**SE DESCUBRE LA RIQUEZA  
DE LOS CÍRCULOS DE DIÁLOGO**

como medio para seguir profundizando en la acción educativa desde las experiencias y las emociones que tienen un lugar en la vida cotidiana de las mujeres.

**SE ABRE  
UNA REFLEXIÓN**

en el equipo del CDHVD sobre su autodefinición pública como una organización feminista.

Por último, es importante decir que la colaboración técnica y financiera de InteRed se ha mantenido en el tiempo, pese a las diversas crisis económicas de la Cooperación Internacional.





^ Generación 16° Escuela de defensoras comunitarias de derechos humanos de las Mujeres, julio 2021



^ Marcha espontánea organizada por un grupo de mujeres para denunciar la violencia contra las mujeres, en el canal de Sardaneta, junio 2021.



<< Primeros encuentros de autocuidado de mujeres, mayo 2021





^ Reunión con autoridades municipales para plantear propuestas desde las mujeres, 2020



^ Actividades en el Sardaneta para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, 2020



<< Campaña Mujeres a la Calle sin Violencia, 2021



# 4. ¿Cómo definimos nuestra acción en el CDHVD?



Que las mujeres en situación de pobreza, marginación, exclusión y discriminación sean protagonistas de su propia emancipación creando y recreando sus relaciones interpersonales con otras mujeres, con su pareja, sus familias, en su comunidad local y con otros actores sociales.



**El propósito del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez es la promoción de los derechos de las mujeres en especial el derecho a una vida libre de violencia, por esto, ha optado como fin y como mediación de su acción, que las mujeres en situación de pobreza, marginación, exclusión y discriminación y de manera especial, quienes viven en las colonias de Los Castillos, sean protagonistas de su propia emancipación creando y recreando sus relaciones interpersonales con otras mujeres, con su pareja, sus familias, en su comunidad local y con otros actores sociales.**

Este protagonismo es ganado por las mujeres mediante procesos socioeducativos y organizativos que las fortalece en la medida en que ellas, reconocen su dignidad, sus capacidades y su potencial y en consecuencia se declaran sujetas de derecho, ejerciendo una ciudadanía activa, reclamando y construyendo condiciones de vida digna en y para sus familias y su comunidad en las circunstancias adversas que marcan su contexto, de inseguridad, de pobreza, de precariedad educativa, tecnológica y de empleabilidad; de esta manera fortalecen su comunidad desde sus propias iniciativas como desde su involucramiento en la acción colectiva y de incidencia comunitaria que realiza el CDHVD en Los Castillos e inclusive en la Ciudad de León.

Se considera imperativo para el fortalecimiento del protagonismo de las mujeres que la acción esté inspirada en un enfoque de derechos y en una perspectiva de género.





## ACCIÓN CON ENFOQUE E DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

**4.1.** El punto de partida para construir el enfoque ha sido la problematización de los modos de acceso y cumplimiento de los derechos como práctica de inclusión social en la que se opta por visibilizar a los sujetos destituidos de sus formas de vida reivindicando sus derechos desde la pluralidad de lo humano y el reconocimiento de la igualdad para el goce efectivo de los derechos en la diferencia.

Con base en esta certeza se promueven en la acción del CDHVD tres postulados para vivir los derechos, pensar las políticas y las prácticas de igualdad (CDHVD, 2015):

**PRIMERO,** toda lucha contra la discriminación para el cumplimiento y ejercicio de los derechos debe ser explícitamente lucha contra el desprecio, contra la negación y contra la producción de la vida propia como vida insignificante y no deseada socialmente, es decir, debe ser lucha por el reconocimiento; esta lucha cierta, debe nacer de los sujetos afectados, de las víctimas.

**SEGUNDO,** como miembros de la sociedad civil es importante abordar los derechos no solo como algo intrínseco a la persona, algo que posee, sino como un asunto en el que se plantean modos de interdependencia en una comunidad política. Desde esta lectura el déficit de derechos sería abordado en forma completa: no como asunto de rezago histórico, menos como un asunto de olvido social que hay que resarcir, tampoco como una situación de disfunción en la normalidad social, sino como un asunto actual y vigente de producción social continua de la condición de excepción en el que se coloca a ciertas vidas.

**TERCERO,** en tiempos de crisis de lo político tenemos que contribuir a fundar una política que deshaga la matriz cultural y económica que produce socialmente vidas como vidas insignificantes para abordar posibilidades de comunidad política tejida desde el reconocimiento de todas las “formas de vida”.

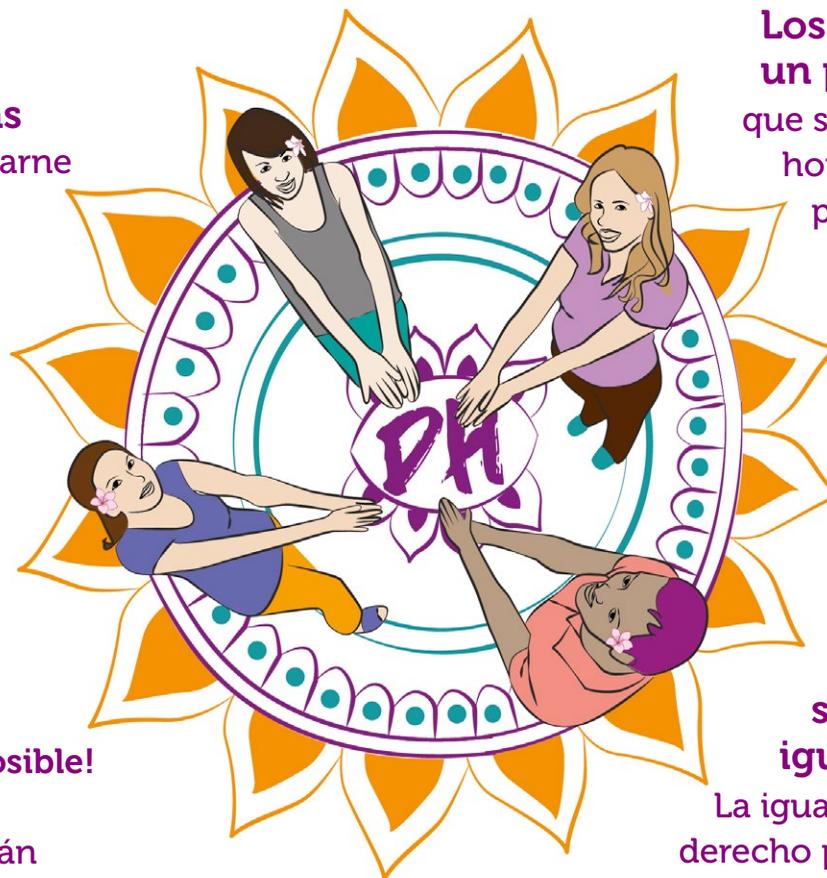
En este marco de comprensión se han tejido los cuatro componentes o pilares del enfoque de Derechos humanos del Victoria Díez:

**Los derechos humanos son un cuerpo jurídico fruto de conquistas históricas**

de los grupos que han vivido en carne propia la violación a sus derechos y que han sido plasmados en tratados, leyes, declaraciones. Estas conquistas son frágiles, transcurren en la vida cotidiana en una permanente tensión entre el derecho conquistado jurídicamente y lo que se vive en la realidad.

**Los derechos humanos son una categoría valoral ¡Otro modo de relacionarse es posible!**

Donde las relaciones personales, familiares, laborales o sociales están inspiradas desde los derechos humanos y de esta manera impregne acciones, opciones y decisiones para construir una sociedad más justa y una vida digna para todas las personas. Esta inspiración es un llamado a la resignificación del modo de vida, a tocar la consciencia de la persona y de los colectivos.



**Los derechos humanos son un proyecto ético – político**

que surge y se fortalece en un horizonte de convivencia humana, para deshacer la matriz cultural y económica que produce sometimiento, explotación, pobreza, y así consolidar una sociedad en la que su base y razón de ser, sea la dignidad y el bienestar de los seres humanos.

**Los derechos humanos son el contenido de la igualdad desde la diversidad.**

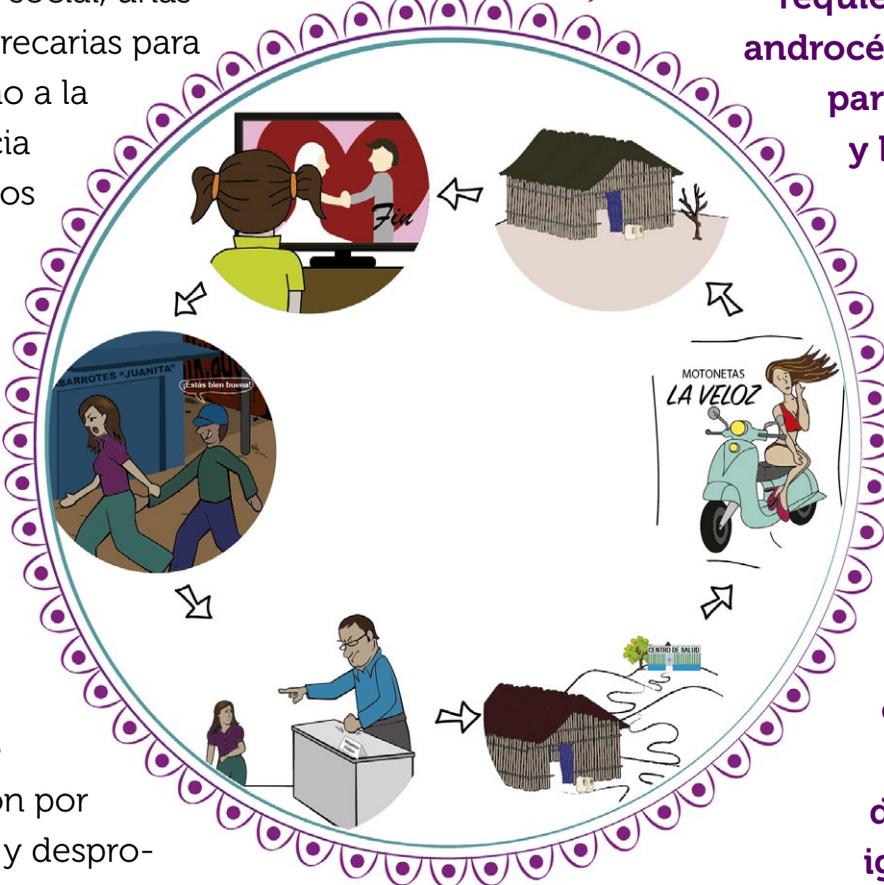
La igualdad como valor, principio y derecho parte del reconocimiento de grupos de población que viven en desventaja, que son subordinados, explotados y discriminados. Cuestiona la reivindicación de sus derechos desde la pluralidad así como exige el reconocimiento de la igualdad para el goce efectivo de sus derechos desde las diferencias.





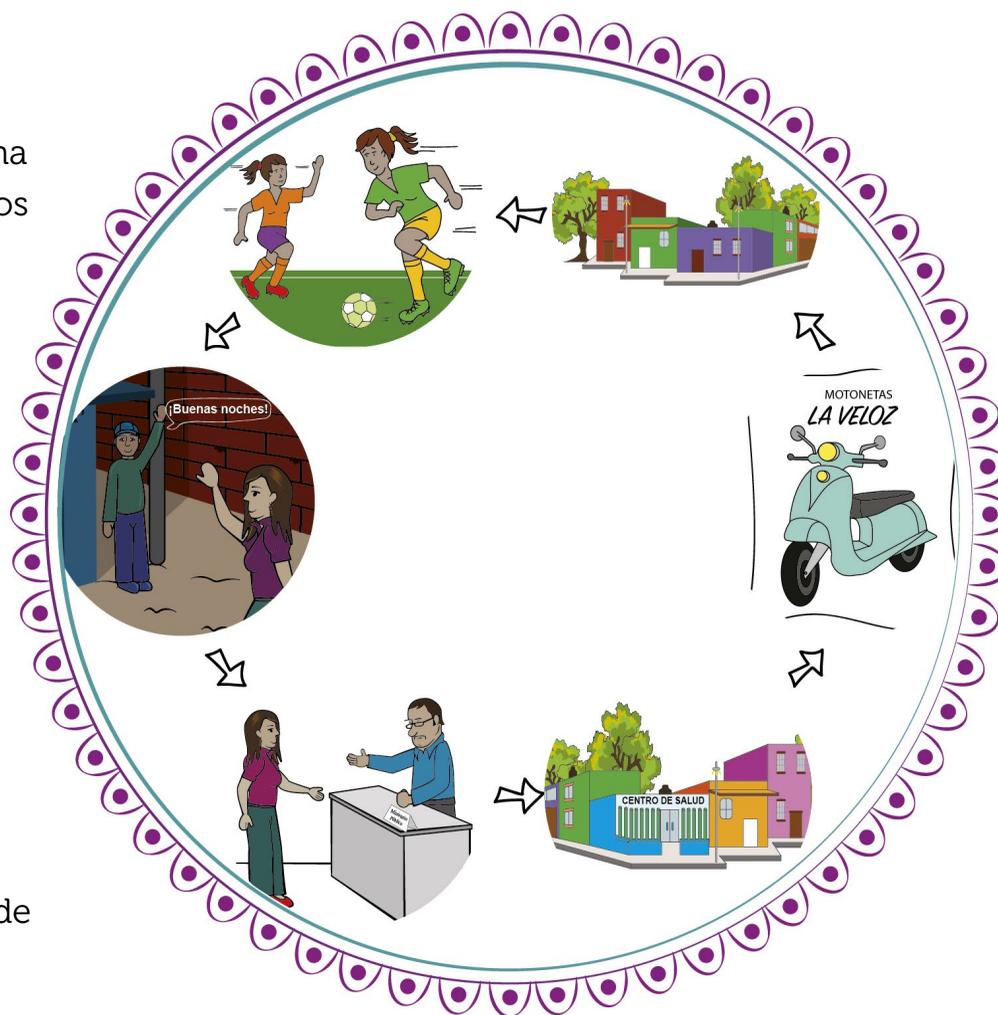
## LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Durante siglos la matriz cultural y económica generadora de sometimiento, explotación, pobreza ha producido un lugar social, unas condiciones y oportunidades precarias para las mujeres negando su derecho a la igualdad en razón a su diferencia física, biológica, espiritual con los hombres. Esa misma diferencia ha producido roles y estereotipos que han hecho a las mujeres víctimas de feminicidio, trata para la explotación sexual, mortalidad materna, criminalización del derecho a decidir, feminización de la pobreza, invisibilización del trabajo doméstico y de la economía de los cuidados y de manera contundente, afectación por la violencia ejercida diferencial y desproporcionadamente en razón de su género.



Posicionar un proyecto ético-político que deshaga esta matriz cultural y económica requiere de deconstruir la concepción androcéntrica de los derechos humanos para darles contenido desde la vida y la dignidad de las mujeres como titulares de derecho y no como objeto de protección, un proyecto que transforme la cultura patriarcal que genera discriminación sosteniendo la creencia de la superioridad de los hombres y la inferioridad de las mujeres, un proyecto que otorgue el mismo valor jurídico, social, político, educativo y simbólico a mujeres y a hombres reconociendo sus diferencias y al mismo tiempo su igualdad en dignidad y derechos.

Para que este proyecto sea una realidad los derechos humanos para las mujeres deben ir del marco teórico, legislativo a una convicción robusta; deben pasar de las ideas y los principios a los hechos. Los derechos humanos de las mujeres deben estar expresados en las prácticas, en las actitudes, los comportamientos, las metodologías, formas de hacer lo común que marcan los modos de pensar, actuar, de relacionar, de sentir y de vivir.



**Por eso, para el CDHVD lo cotidiano, lo que ocurre en el día a día de las mujeres, sus experiencias, sus sentimientos y emociones, su dolor, el desarrollo de sus capacidades vitales como personas y como colectivo son de gran importancia y constituyen un espacio de transformación, espacios para hacer lo común.**





## 4.2. ACCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez ha sido labrada en su práctica educativa y en la promoción de organizaciones de mujeres durante los 20 años de su existencia. De ahí que es posible identificar al recorrer sus etapas de desarrollo, sus publicaciones y las sistematizaciones de su experiencia algunas de las características más relevantes:

La primera define la perspectiva de género en el Victoria Díez, basada en un conjunto de opciones, ideas y prácticas que defienden la igualdad para las mujeres como Principio y como Derecho. Desde el marco jurídico el Principio de igualdad “no admite acuerdo en contrario” es decir que no hay nada que pueda contrarrestar el principio de Igualdad, es aplicable en todo el Estado, es decir que no hay nadie que esté exceptuado de gozar de este principio y es además un principio inviolable. Y como Derecho porque reconoce la titularidad de las mujeres para reclamar por diferentes caminos la igualdad en el ejercicio de sus derechos. De manera especial se defiende en el CDHVD la titularidad de las mujeres al derecho a una vida libre de violencia.

La segunda basada también en la igualdad como principio y como derecho promueve mediante reflexiones y acciones pedagógicas, “develar y desmontar la idea de que existe un sujeto universal neutro” aportando una lectura positiva y legítima de la diversidad y dando el mismo reconocimiento a las diferencias, identificando la forma en la que son construidas mujeres y hombres, así como las desigualdades que esto genera reconociendo que como grupo las mujeres están en una posición de desigualdad de menor acceso al poder social, económico, político o cultural” (Martínez-Mendizábal y González-Piña, 2017). De ahí que las estrategias Socioeducativa y organizativa promuevan la visibilización de

la asignación diferenciada de roles, evidencien el acceso diferenciado de oportunidades y derechos, hagan emerger relaciones asimétricas de poder que subyacen en razón del sexo y del género; analicen los impactos diferenciados basados en las asignaciones de sexo y las relaciones de poder.

La tercera considera que la lucha por los derechos humanos de las mujeres es una continua acción de desarrollo de los derechos humanos universales y un ejercicio de decisión y poder político que se debate en todas las esferas de la vida personal, colectiva y social. En consecuencia, se plantea con las mujeres y desde ellas, un proceso hacia la autonomía que es entendido como inacabado y nunca lineal: "Por eso decimos que todas las mujeres llevamos a cabo acciones de rebeldía, resistencia, subversión y transgresión. Lo hacemos todos los días y en diferentes espacios" (CDHVD, 2015).

La cuarta evidencia que el reconocimiento de los derechos de las mujeres no beneficia únicamente a las mujeres en su singularidad sino por el contrario, la justicia hacia las mujeres transforma profundamente las relaciones en la sociedad y abre cada vez más el sentido de la comprensión hacia la interrelacionalidad, la interdependencia y la mirada conjunta de hombres y mujeres hacia una ética de los cuidados, hacia la promoción del cuidado como patrimonio de los seres humanos superando los estereotipos que lo suscriben al papel de las mujeres en la familia y la comunidad.

Los cuatro aspectos aquí recogidos se enraízan en principios feministas que han sido y son un eje de la Acción del CDHVD.





## ACCIÓN CON ESTRATEGIAS

### 4.3.

La acción del CDHVD se concreta en las estrategias Socioeducativa y Organizativa que se nutren de:

*Un conjunto de opciones, principios, criterios, enfoques sobre los derechos humanos y sobre los derechos humanos de las mujeres que al reconocerlas como sujetas las convoca a una dinámica de transformación subjetiva y colectiva mediante acciones y programas formativos de promoción de agencia personal para la organización y la acción colectiva en los ámbitos comunitarios como en el espacio público.*

Aunque cada una de las estrategias tiene un ámbito propio de concreción, es en la concurrencia del Encuentro cercano, permanente, humano, intersubjetivo de acompañamiento a las mujeres, con las mujeres y entre las mujeres que se van tejiendo las dinámicas formativas también como dinámicas que fortalecen habilidades, convicciones, complicidades para la organización y a su vez es en la organización de acciones concretas y comprometidas en donde se van encontrando los sentidos, las formas de hacer y de actuar para transformar la realidad; entonces, es en ese entretejido que es posible definir las estrategias Socioeducativa y Organizativa y los cambios, transformaciones, habilidades, saberes presentados en evidencias que pueden identificar las mujeres sobre su propia transformación subjetiva y colectiva.

### 4.3.1. Estrategia Socioeducativa

#### Opciones y enfoques que orientan la estrategia

El Centro Victoria Díez opta por la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y en específico de las mujeres en condición de exclusión y marginación de la zona de Los Castillos, para fortalecer su rol como sujetas, merecedoras y defensoras de su derecho a vivir una vida libre de violencia y a ser líderes promoviendo y liderando espacios de participación comunitaria para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Para esto despliega una serie de pedagogías situadas con las mujeres en su contexto para que ellas identifiquen desde una lectura crítica de su cotidianidad las diversas discriminaciones y subordinaciones a las que están expuestas. Esta mirada crítica, personal y colectiva las moviliza interiormente a desarrollar con y desde ellas capacidades de acción personal y colectiva con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de las mujeres. De esta forma se concreta para el fortalecimiento de la capacidad de agencia de las mujeres una **pedagogía del sujeto** (CDHVD, 2015) que es al mismo tiempo **una pedagogía de la indignación** porque interpela a quien sufre la discriminación y la subordinación para que se entienda así misma como sujeta con capacidad de decisión y agencia para cambiar las condiciones y circunstancias que generan la negación de sus derechos.

#### Metodologías y didácticas

En correspondencia con la Pedagogía del Sujeto el CDHVD ha optado por metodologías contextualizadas, participativas, dialógicas, que al poner en el centro al sujeto y su circunstancia posibilitan la transformación de su mirada para hacerla transitar a la construcción de





una nueva realidad para sí misma, para las relaciones intersubjetivas y para la colectividad. En consecuencia, cimienta su hacer en el Encuentro afectivo, cercano, lúdico que abre posibilidad a las mujeres a tomar conciencia de la dignidad propia y colectiva que las lleva a sentir sus vidas, su cotidianidad como valiosa y valorada. Esta es para el Victoria una construcción democrática que a la vez es ética porque atiende al sujeto en su necesidad vital de SER y es política porque lo ubica en el sentido de HACER lo posible y deseable con otras y otros.

En esta perspectiva ha venido construyendo a través del tiempo cuatro dimensiones en las que se asientan sus metodologías:

**VERSE A SÍ MISMA SIENDO DESDE SU EXPERIENCIA,** aprendiendo desde su historia, acogiendo, aceptando su pertenencia en el transcurrir de la vida, del mundo, de la sociedad.

**SABERSE SIENDO,** reconocerse en ese transitar con rumbo definido por sí misma, dándole dirección desde profundizar, aprender, reflexionar, analizar, decidir.

**COMPROMETERSE A LA TRANSFORMACIÓN** de sí misma y de lo colectivo como promesa de lo que puede ser posible para todas, es un aprender a hacer desde la transformación que se quiere lograr.

**CELEBRARSE, CELEBRAR CON OTRAS** los aprendizajes, descubrimientos, lo que se quiere ser, lo que se quiere hacer, la realidad nueva como augurio de una nueva posibilidad para todas...



Estas cuatro dimensiones se hacen tangibles en las didácticas que privilegian la acción colaborativa, cooperativa, el diálogo y el aprendizaje personal y comunitario y, que se recrean y se apropian mediante recursos como: cuentos, juegos, canciones, obras de teatro, danzas, relajaciones, rituales, historias cotidianas, rompecabezas. Todos entendidos como artilugios en el sentido que son pretexto para evocar, convocar, dialogar sobre la propia realidad y sobre la realidad de las mujeres en el contexto comunitario y social. También, se proponen pequeñas investigaciones de la realidad a partir de colectivos que definen una pregunta que se quieren contestar y lo hacen mediante la profundización teórica y el contacto con datos de la realidad mediante la observación, la contrastación y el diálogo.

### Vínculo educativo

Se establecen en el Victoria dos ámbitos para ello. Uno, desde la educación no formal mediante la *Escuela de Defensoras Comunitarias de Derechos Humanos de las Mujeres* que a lo largo de sus 16 generaciones ha construido una propuesta formativa sistemática y procesual, con contenidos, temas, tiempos, retroalimentaciones, rutinas, sesiones de trabajo presenciales, estudio personal, proyecto de acción colectivo, aspectos que son la concreción tanto de las opciones del Centro como de los enfoques de la estrategia Socioeducativa. Otro, desde la educación informal mediante diversidad de reuniones, encuentros, círculos de diálogo, trabajo colaborativo alrededor de iniciativas de las mujeres. También mediante la promoción de actividades de solidaridad y comunitarias que tienen como centro acoger el momento vital de las mujeres transformándolo en posibilidad para el Encuentro, la conversación, el SER y el HACER para sí mismas, para otras y con otras.t





### 4.3.2. Estrategia Organizativa

#### Opciones y enfoques que orientan la estrategia

Optar por acompañar a las mujeres de Los Castillos en la cotidianidad, valorar sus experiencias, sentimientos, emociones, el desarrollo de sus capacidades, tiene como propósito generar una red comunitaria de transformación de la realidad a partir de iniciativas de acción colectiva de las mujeres que crean desde ellas mismas. Esto, impulsado con un acompañamiento cuidadoso del proceso autónomo que quieren vivir, construyendo conjuntamente respuestas a sus necesidades de transformación subjetiva, de identidad y de condiciones materiales.

Perseguir tal propósito es posible al reconocer y fortalecer los liderazgos orgánicos y legitimados en las colonias, al convocar mujeres con capacidad de indignación movilizadora y al acompañar iniciativas de organización de otras mujeres, así como de posibilitar las condiciones para la acción colectiva como modo de incidencia y transformación comunitaria. También al constatar que el proceso colectivo no es posible sin la transformación personal, por esto lo personal como lo colectivo son de interés de lo comunitario.

Para el CDHVD reconocer y fortalecer liderazgos orgánicos legitimados en las colonias y que estos posibiliten acciones colectivas de incidencia y transformación comunitaria requiere de procesos de mediano y largo plazo. Estos se concretan en un acompañamiento cercano que implica la valoración constante de lo que acontece en el grupo, en la iniciativa colectiva, para cuidar, alimentar, cuestionar, redireccionar desde la implicación de quienes hacen parte de este colectivo. Así cobran fuerza preguntas como ¿por qué de esta forma organizativa

solidaria donde nuestra palabra es la única garantía que tenemos de compromiso? ¿Si yo no estuviera en el grupo, el grupo sería el mismo, existiría? ¿cómo me comprometo con el grupo, qué cosas hago que reflejan ese compromiso? (CEPROSOM, 2014).



5. ¿Qué evidencias  
hemos venido encontrando  
de transformación personal y colectiva?



**Se conciben como un permanente  
ir siendo, perseverantemente  
en la búsqueda de la transformación de sí  
mismas y de sus condiciones materiales.**

El propósito y sentido de las estrategias Socioeducativa y Organizativa es concretar en metodologías, didácticas, formas de relacionamiento y Encuentro, dinámicas que posibiliten a las mujeres transformarse a sí mismas y a sus condiciones materiales. Este proceso toma pleno sentido cuando son las mujeres quienes pueden reconocer qué les está sucediendo en el proceso que viven y cómo les está sucediendo, porque ellas activan su capacidad reflexiva sobre el desarrollo de su propia vida en interacción con su contexto cercano, cotidiano como con su realidad.

De este aprendizaje continuo y mutuo entre colectivos de mujeres y el CDHVD se han venido decantando evidencias para saber qué sucede a las mujeres, a sus colectivos y organizaciones. Estas evidencias se han organizado como respuesta a dos preguntas:

**¿Cómo saben las mujeres que van avanzando en su proceso de transformación personal y colectivo?**

**¿Cómo saben las mujeres que van transitando de acciones colectivas a procesos organizativos?**

Las respuestas a estas preguntas se concretan en habilidades, conocimientos, actitudes que están lejos de entenderse como ganadas del todo y para siempre por las mujeres y sus colectivos; se conciben como un **permanente ir siendo** perseverantemente en la búsqueda de la transformación de sí mismas y de sus condiciones materiales.





5.1.  
¿CÓMO SABEN LAS MUJERES  
QUE VAN AVANZANDO EN SU PROCESO  
DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y COLECTIVO?

**Relación consigo mismas**

**Toman decisiones** personales que implican reconfigurar su proyecto de vida.

**Narran** prácticas antes inconscientes de discriminación.

Se **cuestionan** las violencias normalizadas.

**Le dan nombre** a la violencia que les pasa y reconocen que son violaciones a DDHH.

**Señalan** en la vida cotidiana los estereotipos que viven ellas u otras mujeres.

**Van siendo** conscientes de lo que pasa por su cuerpo.

Se **cuestionan**, cuando son consideradas de alguna forma como objeto.



**Relación con otras mujeres**

Se **abren** el gusto por **aprender**, por reflexionar juntas, por hacer algo juntas.

Se **reconocen** con experiencias, saberes y los reconocen también en otras mujeres.

**No son** indiferentes ante el dolor de otras.

**Son capaces** de resolver diferencias o conflictos entre mujeres y llegan a acuerdos.

**Dialogan**, dan asesorías, **acompañan** a otras mujeres que padecen violencias.

**Visibilizan** situaciones de violencias contra las mujeres en su comunidad.

**Conforman** colectivos con propósitos claros en beneficio de ellas y de otras mujeres.

Se **asocian**, **crean** acciones, ideas, saberes, formas de vivir y de cuidar para sí mismas y para otras.

Se **organizan** para ofrecer a otras y otros sus propuestas y saberes en su comunidad cercana.

**Consolidan** sus organizaciones creando una economía y una forma normativa propia y autónoma.

**Relación con su pareja y familia**

Las mujeres **hacen cambios** en sus roles y prácticas cotidianas en su familia y con su pareja.

**Relación con su entorno y con la realidad**

Las mujeres **hacen cambios** en sus roles y prácticas cotidianas en la comunidad local.

**Identifican** las violencias que viven ellas y que viven otras mujeres en su comunidad.

**Salen** del aislamiento del espacio privado impuesto y participan en actividades o acciones comunes.

**Nombran** lo que corresponde como obligación del Estado y exigen sus derechos.

**Reconocen** el maltrato de las instituciones públicas como violencia institucional.

**Saben dialogar** con el Estado y saben decir lo que quieren y lo que no quieren, acuerdan.

**Presentan** propuestas o iniciativas colectivas y/o comunitarias para la mejora de la vida de las mujeres.

## 5.2.

### ¿CÓMO SABEN LAS MUJERES QUE VAN TRANSITANDO DE ACCIONES COLECTIVAS A PROCESOS ORGANIZATIVOS?

#### Grupo referencia para quienes participan.

La formación de grupos de mujeres son estratégicos en la acción del CDHVD. Un grupo es un sistema formado por una pluralidad de mujeres en relación e interdependencia que se reúnen para aprender, actuar juntas movilizandop procesos afectivos no indiferentes. Tiene una consistencia numérica y sentido de pertenencia, en su interior se tejen sentimientos de aceptación o rechazo entre las integrantes.



#### Identidad como grupo de mujeres con propósito compartido.

Las mujeres tienen consciencia de ser parte del grupo, se sienten en unidad y tienen claridad y motivación con los objetivos que quieren lograr como grupo, han transitado o van en camino del "yo" al "nosotras", es recurrente el "Sin nosotras no hay grupo". Lo que le pasa a una de sus integrantes, afecta a todas, se va haciendo consciencia de la interdependencia gestada por la comunicación abierta, dialogante, permanente. Esta construcción de identidad es un proceso gradual, liberador y sanador. Transforma la subjetividad que en este caso realiza un tránsito de la opresión y violencia basada en género a un proceso de ser sujetas de derecho, de experimentar la libertad y autonomía para actuar en lo cotidiano.

#### Confianza y reconocimiento: Mujeres que confían en sí mismas y en otras mujeres.

Reconocen sus saberes, experiencias, conocimientos de ellas y de otras mujeres. Por esto, son capaces de transformar, construir, proponer, innovar. El compromiso del grupo las identifica y las iguala a todas pero se complementa con el reconocimiento de las capacidades propias de cada una. También se llevan al grupo los conflictos, es parte del encuentro de personas diferentes dando oportunidad a profundizar las relaciones, el mayor conocimiento mutuo, desarrollar capacidades de afrontamiento de las adversidades y superar la situaciones difíciles con acciones creativas.



### **Visión crítica de la realidad.**

Están atentas a la realidad en la cotidianidad de su colonia, aprecian la vida que sucede a su alrededor, tienen una actitud alerta, una mirada crítica de cómo lo que pasa afecta sus vidas y la vida de otras mujeres. Esta actitud de apertura va transformando su subjetividad dando paso a la capacidad de escucha de la realidad, del contenido de la educación, de las historias de vida, de los mensajes detrás de las canciones, películas y formas de relación que les permite tomar distancia y hacer apuestas desde sus intereses. La visión crítica en las mujeres implica identificar momentos de oportunidad o de riesgo y aprovecharlos de manera creativa para develar lo inaceptable en pos de transformarlo, primero desde la subjetividad y luego en las formas de relacionamiento interpersonal, social y político. Este es un proceso a mediano y largo plazo.

### **Valorización de los aprendizajes que parten de la vida cotidiana de cada una.**

La formación, no es un proceso personal para adquirir conocimientos o para saber cuánto se ha aprendido o de quién se ha aprendido más, es por el contrario la oportunidad para aprender juntas sobre derechos humanos, género, organización, círculos de escucha, sanación, ahorro, etcétera. En los procesos de formación todas las integrantes aportan su saber, conocimiento y experiencia de tal forma que los conocimientos nuevos entran en diálogo con la vida de cada una y hacen posible el aprendizaje en donde puede tener cabida el conflicto, la incertidumbre, el gozo y la frustración. Es en ese momento donde el aprendizaje en colectivo ayuda a dar lugar a la emoción, al sentimiento para saber que es posible aprender de la propia experiencia, para seguir construyendo la propia humanidad.

### **Iniciativa, integrantes son sujetas activas.**

Las mujeres participan de diferentes modos, en diferentes actividades. La participación es fundamental para la construcción del proceso y la construcción de las mujeres como sujetos sociales de derecho que dan su voz, su sentir, su testimonio, sus experiencias y propuestas. Se contagian unas a otras; no solo participan de iniciativas que proponen sus compañeras sino que se sienten en libertad y confianza de presentar sus propias iniciativas. Esto tiende a eliminar el mito de que las mujeres “no quieren, no pueden, no saben”.

### **Valorización y visibilización de las pequeñas victorias.**

En la vida de la organización no son necesarios hitos heroicos, sino disfrutar de cada paso, descubrir que sí son posibles cambios que se van constituyendo en pequeños logros. Por esto, es clave ponerlos en el horizonte del grupo, llegar a ellos, disfrutarlos e incorporarlos en el camino. Estos pequeños logros se constituyen para cada mujer desde su reflexión personal sobre su vida y su práctica, como un logro y no como una aprobación de un externo. De esta manera, no hay lugar para un externo que juzgue o que dictamine sino para el resonar de diversas experiencias que pueden ser similares y que en el diálogo compartido va constituyendo una sabiduría personal y colectiva.

### **Agenda explícita.**

Existe un objetivo común a todas las participantes; este objetivo no es igual a la suma de los objetivos de cada una, sino es la consecuencia del consenso sobre lo que de manera común se quiere lograr. Es claro para todas y acordado por todas. Mientras mayor aceptación tenga el objetivo/agenda, mayor será el dinamismo grupal, habrá mayor sentido de pertenencia, menos tensión grupal y efectividad en la distribución y logro de las tareas.



### **Horizonte de esperanza.**

Se constituye en el convencimiento que es posible el cambio, el surgimiento de otras maneras de ser, pensar, nombrar, acompañar, reunir, participar. Esta constatación anima, da esperanza. Teniendo el horizonte con mediana claridad, centrarse en lo logrado, en lo que se ha hecho colectivamente, en lo que da sentido, en lo que se reconoce como valioso, en lo que sostiene aún en las peores adversidades y que posibilita permanecer, continuar, estar aquí y ahora.

### **Reglas, acuerdos y estructura organizativa del grupo.**

Un conjunto de convicciones, valores, actitudes, normas que regulan las relaciones tanto internas como externas del grupo. La existencia de estas normas/reglas o valores regulan el comportamiento, están presentes y hacen estable la vida del grupo. Las normas, reglas, valores serán parte orgánica del grupo en la medida que surjan de su evolución y que sean entendidas como una manera de ordenar la acción colectiva, tomar decisiones, liderar procesos, generar sostenibilidad a la vida grupal. Se evidencia que hay un respeto por los acuerdos en la medida en que colectivamente se monitorean, se revisan y actualizan, se exigen y se respetan.



### **Hay liderazgo facilitador y participativo.**

La función del liderazgo es muy importante a la hora de hacer grupo. El liderazgo adecuado a la situación es aquel que comprende y da cauce a las necesidades del grupo. La condición para el surgimiento de liderazgo en los grupos son por un lado la identificación y valoración de la diversidad de dones, cualidades y roles que juegan quienes hacen parte de un grupo o colectivo y la constatación que el liderazgo auténtico es función del grupo en su totalidad, no cualidad de una única persona. Entonces el liderazgo así concebido tenderá a ser democrático, participativo y empático.

### **Sororidad y trabajo en equipo.**

El propósito es transitar como mujeres del competir al compartir y gozar juntas; aprendiendo juntas, capacitándose como colectivo, disfrutando y compartiendo con lo que pasa. Es transformar la subjetividad para apropiar otras formas de la relación entre las mujeres. Un componente fundamental es el trabajo en equipo como mujeres que se apoya en mujeres y reconoce a las mujeres; por esto transforma las relaciones de rivalidad en relaciones de apoyo entre mujeres siendo empáticas al considerar el lugar de la otra, tomando en cuenta sus dificultades, sus potencialidades y reconociendo-celebrando cada paso que se va logrando.

# 6. Acción

esperanzada y esperanzadora



**Esperanzada y esperanzadora porque  
entraña la promesa del alumbramiento  
de nuevas condiciones de vida para  
las nuevas generaciones de mujeres.**



**En estas páginas se ha presentado la Acción actual del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez desde dos vertientes. Por un lado, los momentos vividos en estos 20 años de historia descritos en cinco etapas marcadas por circunstancias, condiciones y por formas de entender y hacer en pos de la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Por otro, las concepciones y enfoques que dan sentido y son la fuente para las prácticas que se concretan en las estrategias Socioeducativa y Organizativa producto de la maduración reflexiva de la experiencia con diversos grupos y organizaciones de mujeres.**

Elaborar colectivamente este documento ha supuesto un rico ejercicio de activación de la memoria de pasar por el corazón las experiencias transformadoras, también las incertidumbres, los aciertos y los desaciertos. Ha sido una oportunidad vital para el aprendizaje y la valoración colectiva de lo vivido como alimento para el camino que ahora se emprende y que tiene como propósito central seguir acompañando a las mujeres y a los colectivos de mujeres en las colonias de Los Castillos en su derecho a tener una vida libre de violencia.

Es claro que la tarea no es sencilla dada la complejidad de la realidad actual en la que el patriarcado se sigue haciendo presente en la cotidianidad de las mujeres, generando y fortaleciendo un contexto adverso. Por esto, es claro que los desafíos son diversos, complejos, que el trabajo por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres es una tarea siempre en proceso, inacabada y al mismo tiempo esperanzada y esperanzadora porque entraña la promesa del alumbramiento de nuevas condiciones





de vida para las nuevas generaciones de mujeres que sueñan con una sociedad que las reconozca en toda su dignidad, como SUJETAS DE DERECHO.

Así que esta definición de la Acción actual del Centro de Derecho Humanos Victoria Díez es un paso más, para seguir en camino, siempre en construcción de nuevas realidades para y con las mujeres, como un sencillo aporte a la construcción de un mundo posible para todas y todos.

# 7. *¿Quiénes han alimentado* nuestra acción esperanzada?



¡Seguimos tejiendo esperanza!

**Son muchas las personas e instituciones que han contribuido para que el Centro de Derechos Humanos Victoria Díez pueda aportar desde su acción concreta a la construcción de una sociedad justa desde la defensa de los derechos de las mujeres. Por esto, es necesario agradecer:**

**A las y los fundadores** del Victoria por dejarse interpelar por la realidad y emprender la aventura de crear el Centro, en un contexto incierto.

**A las mujeres** de diversas colonias de León y otros municipios quienes incorporan los derechos humanos de las mujeres en su hacer cotidiano para construir una nueva realidad.

**A la Escuela Pedro Poveda** por la articulación de algunas tareas y actividades y por compartir sueños para avanzar en el reconocimiento de derechos y dignidad de las personas de la zona de Los Castillos.

**A InteRed** por su apoyo incondicional en todo el trayecto de vida del CDHVD, su asesoría técnica y su preocupación por ampliar las fronteras para la exigencia de los Derechos humanos de las mujeres.

**A las organizaciones de derechos humanos** por el caminar compartido en la construcción de una sociedad que respete los derechos de las mujeres y de manera especial de las más vulneradas.

**A la Propuesta socioeducativa,** *Educar en tiempos difíciles* que abona a la reflexión crítica y a la sinergia en el continente.

**A las y los académicos** con quienes se han conformado equipos en diferentes momentos del Victoria, integrando y construyendo nuevos saberes.





**A las y los colaboradores y voluntarios** del CDHVD que han aportado sus saberes y experiencias en las distintas etapas enriqueciendo el caminar.

**A las entidades** que con el financiamiento de la Acción del CDHVD han apostado por el avance de los derechos de las mujeres.

**A todas las mujeres,** amigas y amigos que comparten estos sueños.

**A la Institución Teresiana** que confía y apoya y, que desde el origen del Victoria ha creído en que posibilitar la vida digna para las mujeres es seguir apostando por la transformación de la sociedad.

*¡Seguimos tejiendo esperanza!*

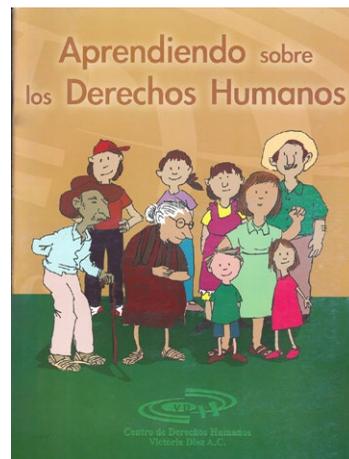


8. ¿Cuáles son  
nuestras publicaciones?



**PRIMERA ETAPA:  
2001 A 2009.**

Los primeros pasos en los derechos humanos de las mujeres



Manual: Aprendiendo sobre los Derechos Humanos



Guanajuato 28 años de la Cedaw en México y su bajo impacto en el legislativo de Guanajuato



Resultados Diagnósticos Colonias Irregulares y Participación social

**SEGUNDA ETAPA:  
2010-2013.**

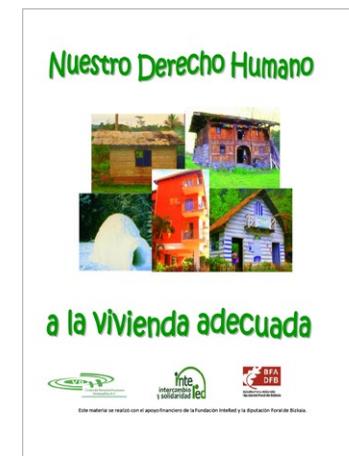
Consolidando nuestra opción: descubriendo y visibilizando violencias



Reforma Constitucional al art 1º en Guanajuato. 2000



Reforma Constitucional Art 1º en materia de DDHH 2011



Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Mecanismo Ordenes de Protección

## SEGUNDA ETAPA: 2010-2013



Nuestro Derecho Humano a la Vivienda



Presentación del CDHVD



Programa talleres anuales de DDHH de las Mujeres.



Compilación normativa de DDHH de las Mujeres



Mujeres Feministas Activistas y Sentencia Campo Algodonero



Sistematización de la Escuela de Defensoras DDHH de las Mujeres 2010



Postales





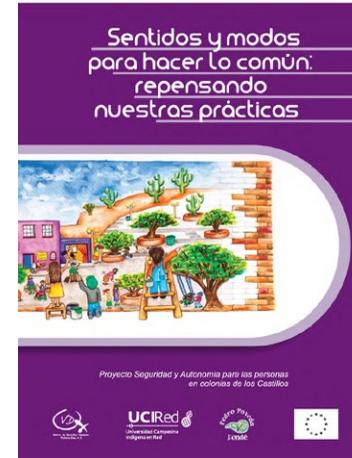
## TERCERA ETAPA:

2014 – 2017.

Cimentando sueños y quereres con las mujeres de Los Castillos



Conversando nuestras vidas: Construyendo sueños y quereres (A manera de diagnóstico: Línea base de deseos y quereres).



Sentidos y modos para hacer lo común repensando nuestras prácticas.



Folleto Campaña "Mujeres Libres sin apuros, en lugares Seguros".



Cartilla "No más miedo una ciudad también para nosotras".



Folleto Nuestros Espacios Cuidando con Seguridad Disfrutando.

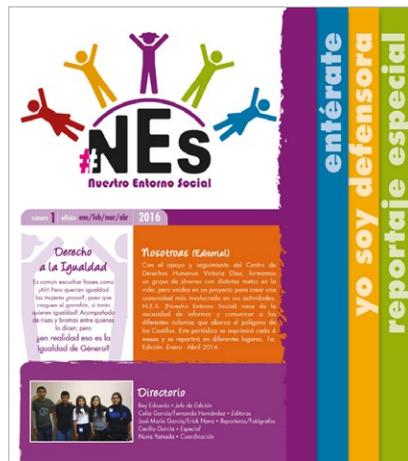


Folleto CEPROSOM.



Mujeres frente al Municipio. Un Manual para ejercer nuestros derechos.

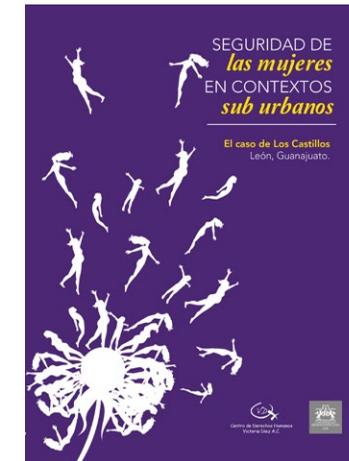
**TERCERA ETAPA:  
2014-2017**



Periódico Juvenil comunitario: NES (Nuestro Entorno Social).



Infografía Violencia contra las Mujeres en el espacio público: Violencias que no vemos y todos los días padecemos



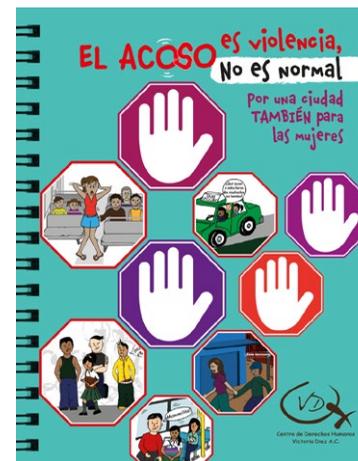
Investigación Seguridad de las Mujeres en Contextos Sub urbanos. El caso los Castillos

**CUARTA ETAPA:  
2018 - 2019.**

Hombro con hombro, mujeres en comunidad

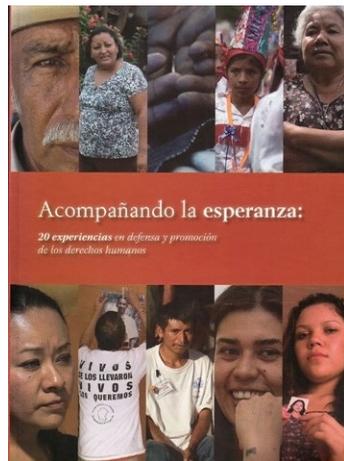


2da Ed. Manual de Defensoras Comunitarias de DDHH 2019



2018. Cuaderno. El acoso es violencia

**ARTICULACIÓN  
CON ORGANIZACIONES  
Y REDES DE DDHH**



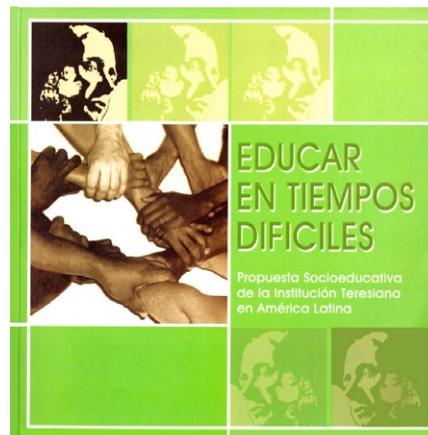
*Campaña de Defensorxs:  
Acompañando la Esperanza*



*Mujeres en situación de reclusión en el estado de Guanajuato y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. 2010*



*Reforma Constitucional de Derechos Humanos ¿Aportes de las Comisiones Públicas?2014*



*Educación en tiempos difíciles*



*Pensando la Reforma: los retos en la implementación del #Artículo1Constitucional en materia de derechos humanos*





## VIDEOS



*Mujeres transformando nuestras realidades 2013*  
<https://www.youtube.com/watch?v=dyyu-D83VT4&list=PLapivGO-3ya3EMZt7jWifEoQAfMLgbUfeW>



*"Las mujeres sí sabemos, sí podemos, sí queremos". 2016*  
<https://www.youtube.com/watch?v=SM5T2vCUnmI&t=2s>



*Caminar sin miedo. 2016*  
<https://www.youtube.com/watch?v=8YP-zyqSFQg&t=18s>



*Defensoras comunitarias en la prevención del acoso  
En Telesecundaria 2018*  
<https://www.youtube.com/watch?v=9DnAzuRLsKc&feature=youtu.be>

# Acción

del Centro de Derechos Humanos

## Victoria Díez

*Derechos humanos con ojos de mujeres  
que son ojos de resistencia,  
esperanza y cuidado por la vida*

